

INAP50
AÑOS

ISSN 2953-4801

IESEN Informe de la Estructura del Estado Nacional

Año 2 • N.º 1 • 2023



IESEN Informe de la Estructura del Estado Nacional

Año 2 • N.º 1 • 2023

Autoridades

Dr. Alberto Ángel Fernández

Presidente de la Nación

Ing. Agustín Oscar Rossi

Jefe de Gabinete de Ministros

Dra. Ana Gabriela Castellani

Secretaria de Gestión y Empleo Público

Mag. Leandro Bottinelli

Director Institucional del INAP

Índice

Presentación	6
1. Introducción	7
2. La caracterización de la estructura organizativa de la APN al mes de agosto del año 2023	8
3. La estructura organizativa de la APN según tipo de forma, dotación de personal y asignación presupuestaria	23
4. Síntesis y conclusiones	57
5. Referencias bibliográficas	58

Presentación

Diversos factores inciden sobre la orientación de la política pública, entre los cuales se encuentra la estructura orgánica del Estado. La cantidad de carteras ministeriales, la forma que asume cada una de ellas en función de las unidades políticas y administrativas que las integran, el presupuesto y las dotaciones reflejan las preferencias y la dinámica institucional del Sector Público Nacional. De esta manera, el análisis de la estructura orgánica del Estado contribuye a una mejor comprensión de la dinámica de la política pública en un nivel determinado.

En esta ocasión, presentamos una nueva publicación de la Dirección de Gestión del Conocimiento, Investigación y Publicaciones (DIGECIP) del Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP), dependiente de la Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación Argentina. Se trata del Informe de la Estructura del Estado Nacional (IESEN).

El IESEN recupera los aportes del Informe Trimestral de la Estructura del Estado Nacional (ITESEN), del cual se publicaron cuatro números entre los años 2020 y 2021, y presenta un análisis significativamente ampliado de la estructura orgánica del Estado Nacional al 30 de agosto de 2023. Mientras que el ITESEN tenía un alcance de la información que solo llegaba hasta el nivel de Subsecretarías de la Administración Pública Nacional (APN), el actual IESEN releva datos sobre Direcciones Generales, Direcciones Nacionales, Direcciones Simples y Coordinaciones. Al mismo tiempo, para complementar y profundizar la caracterización de la estructura organizativa de la APN, se incorpora información relativa a las dotaciones de personal y a las asignaciones presupuestarias. Dada la amplitud y profundidad de los datos relevados y sistematizados se justifica el cambio de periodicidad de la publicación, que pasa de una frecuencia trimestral a una de carácter anual.

La decisión de lanzar esta nueva publicación, junto con el alcance del análisis incluido en ella, refleja una serie de enriquecedoras y profundas reflexiones colectivas. Primero, al interior del equipo de investigación de la DIGECIP, a través de la realización de seminarios internos de discusión de los avances de investigación. Segundo, mediante el fructífero intercambio de ideas y opiniones con las distintas áreas de la Secretaría de Gestión y Empleo Público, y, en especial, con la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Jefatura de Gabinete de Ministros, lo cual permitió, entre otras cuestiones de relevancia, la incorporación de nuevos datos y variables para ser abordadas en el IESEN, que potencian la cobertura y calidad del análisis efectuado.

En suma, presentamos a las lectoras y los lectores una publicación que es el fruto de un análisis riguroso y un genuino intercambio intrainstitucional, la cual contribuye a crear valor público al producir y consolidar información para funcionarias/os y agentes públicas/os, y ciudadanas/os, y así estimular la innovación y la calidad de gestión, uno de los ejes de transformación de la función pública establecidos por la Secretaría de Gestión y Empleo Público.

Leticia Mirás

Directora de Gestión del Conocimiento,
Investigación y Publicaciones del INAP

1. Introducción

El Informe de la Estructura del Estado Nacional (IESEN) es una publicación elaborada por la Secretaría de Gestión y Empleo Público, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, con el propósito de brindar información válida y confiable sobre la Administración Pública Nacional (APN)¹ y sus organismos dependientes, mediante la presentación de datos cuantitativos referidos a las distintas categorías de unidades organizativas que conforman cada una de las jurisdicciones de dicha administración²: las Autoridades Superiores (Jefatura de Gabinete de Ministros y las diferentes carteras ministeriales, Secretarías y Subsecretarías) y la Alta Dirección Pública (Unidades de Auditoría Interna, Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Direcciones de 1.º Nivel Operativo, Subdirectores/as Nacionales-Subdirectores/as Generales, Auditoría Adjunta UAI, Direcciones de 2.º Nivel Operativo, Supervisiones de Unidades de Auditoría Interna, Coordinaciones y Responsables de Unidades de Auditoría Interna).

El IESEN se encuentra a cargo de la Dirección de Gestión del Conocimiento, Investigación y Publicaciones del Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP), a partir, en lo esencial, de los datos oficiales que surgen de la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), elaborada en el ámbito de la Dirección de Mapa del Estado, dependiente de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros, y sobre la base del Boletín Oficial de la República Argentina.

El presente documento procura efectuar una caracterización y un análisis de la estructura organizativa del Estado Nacional argentino, en particular de la APN, con una actualización al mes de agosto de 2023. Es decir, se trata de un abordaje descriptivo, con un recorte seccional en el tiempo y de carácter eminentemente cuantitativo.

En cuanto a la información utilizada en este informe, cabe señalar que esta, tal como se mencionó más arriba, se desprende de los datos proporcionados por la BIME con vigencia hasta el 30 de agosto de 2023³.

Asimismo, para complementar la información provista por la BIME, se han agregado datos relativos a la dotación de personal de cada jurisdicción proporcionados por la Base Integrada de Empleo Público (BIEP) y datos referidos a la asignación presupuestaria de cada jurisdicción proporcionados por la Oficina Nacional de Presupuesto, dependiente del Ministerio de Economía.

Una adecuada descripción y análisis de la estructura organizativa de la APN resultan significativos, dado que se trata de las jurisdicciones estratégicas y fundamentales en materia de organización, funcionamiento y desenvolvimiento del poder estatal a través de las diferentes gestiones gubernamentales.

1 De acuerdo a lo estipulado por la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, en su artículo 8º inciso a), se entiende por Administración Pública Nacional a la Administración Central y los Organismos Descentralizados, comprendiendo en estos últimos a las Instituciones de Seguridad Social. Asimismo, a los fines del presente informe también se contabilizan las entidades comprendidas en los incisos b), c) y d) del artículo 8º de la citada ley, como, por ejemplo, los denominados Otros Entes del Sector Público Nacional y los Fondos Fiduciarios. Por último, cabe indicar que este informe no incluye otros poderes del Estado, tales como el Poder Legislativo y el Poder Judicial, ni tampoco a los municipios. Cfr. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/554/texact.htm>

2 Sin perjuicio de que también se presentan algunos datos discriminados sobre Organismos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y Otros Entes del Sector Público Nacional.

3 En ese sentido, es dable aclarar que la BIME se halla en permanente proceso de análisis, actualización y consolidación. En efecto, con posterioridad a la entrada en edición y publicación de este informe se produjeron distintas actualizaciones, por lo cual existen unas ligeras discrepancias de detalle entre la información consignada en esta base de datos y el presente informe. No obstante, ello no altera en lo sustancial la caracterización y el análisis aquí preferidos, los cuales se basan en grandes tendencias indicativas de la configuración general de la APN.

2. La caracterización de la estructura organizativa de la APN al mes de agosto del año 2023

En una primera aproximación, cabe señalar que, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución Nacional de 1994 y a las modificaciones realizadas a la Ley de Ministerios, en la actualidad existen 20 jurisdicciones en el ámbito de la APN, incluidas la Presidencia de la Nación y la Jefatura de Gabinete de Ministros (Cuadro 1).

Cuadro 1: Jurisdicciones y funcionarias/os de la Administración Pública Nacional, Argentina, agosto del año 2023

Jurisdicción	Funcionaria/o
Presidencia de la Nación	Dr. Alberto Ángel Fernández
Jefatura de Gabinete de Ministros	Ing. Agustín Oscar Rossi
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Lic. Juan Cabandié
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Lic. Daniel Fernando Filmus
Ministerio de Cultura	Prof. Tristán Bauer
Ministerio de Defensa	Lic. Jorge Enrique Taiana
Ministerio de Desarrollo Social	CPN. Victoria Tolosa Paz
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	Lic. Santiago Alejandro Maggiotti
Ministerio de Economía	Dr. Sergio Tomás Massa
Ministerio de Educación	Lic. Jaime Perczyk
Ministerio del Interior	Dr. Eduardo Enrique De Pedro
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Dr. Martín Ignacio Soria
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Prof. Ximena Ayelén Mazzina Guiñazú
Ministerio de Obras Públicas	Dr. Gabriel Nicolás Katopodis
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	Lic. Santiago Andrés Cafiero
Ministerio de Salud	Dra. Carla Vizzotti
Ministerio de Seguridad	Cdor. y Dr. Aníbal Domingo Fernández
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Lic. Raquel Cecilia Kismer
Ministerio de Transporte	Dr. Diego Alberto Giuliano
Ministerio de Turismo y Deportes	Dr. Matías Daniel Lammens Núñez
Total Jurisdicciones	20

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Disponible en: <https://mapadestado.jefatura.gob.ar/index.php>

Tal como se observa en el Cuadro 2, hasta el momento se contabilizan un total de 2783 unidades políticas y organizativas, considerando solamente la Administración Central.⁴También se excluyen de esta primera caracterización y cómputo generales los Organismos Descentralizados y los Otros Entes del Sector Público Nacional. Es decir, solo se toman en cuenta un Nivel Político, constituido por las Autoridades Superiores (además de la JGM y los distintos ministerios): Secretarías y Subsecretarías; un Primer Nivel Operativo, conformado por la Alta Dirección Pública: Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1), Subdirecciones Nacionales-Subdirecciones Generales (SDN-DG), Unidades de Auditoría Interna (UAI) y Auditorías Adjuntas UAI; y un Segundo Nivel Operativo de la Alta Dirección Pública, configurado por Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Coordinaciones, Supervisiones de Auditoría UAI y Responsables de Auditoría UAI.

Cuadro 2: Cantidad total de unidades organizativas de la Administración Pública Nacional, Argentina, agosto del año 2023 (en valores absolutos)

Autoridades Superiores (AS)	Cantidad	Nivel
JGM + Ministerios	19	Político
Secretarías	106	Político
Subsecretarías	182	Político
Total AS	307	
Alta Dirección Pública (ADP)	Cantidad	Nivel
Unidad de Auditoría Interna (UAI)	24	1.º Nivel Operativo
Dirección Nacional-General	530	1.º Nivel Operativo
D1 + SDN-DG + Auditoría Adjunta UAI	292	1.º Nivel Operativo
D2 + Supervisión UAI	859	2.º Nivel Operativo
Coordinación + Responsable UAI	771	2.º Nivel Operativo
Total ADP	2476	
Total AS + ADP	2783	

*Nota metodológica: A los fines de esa primera caracterización y cuantificación se excluyen la Presidencia de la Nación y la Vicepresidencia de la Nación.

**Nota metodológica: A los fines de esa primera caracterización y cuantificación se excluyen los Organismos Desconcentrados, los cuales forman parte de la Administración Central.

***Nota metodológica: A los fines de esa primera caracterización y cuantificación se excluyen los Organismos Descentralizados y los Otros Entes del Sector Público Nacional.

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Disponible en: <https://mapadestado.jefatura.gob.ar/index.php>

De acuerdo a la información consignada se puede verificar que existe, tal como se dijo más arriba, un total de 2783 unidades políticas y organizativas que se distribuyen de la siguiente manera: el Nivel Político, constituido por la Jefatura de Gabinete de Ministros y las 18 carteras ministeriales; un total de

⁴ Si bien los Organismos Desconcentrados forman parte de la Administración Central, a los fines de esta primera descripción y cuantificación general se los excluye para contabilizarlos luego por separado en el presente informe. Ver Cuadro 5.

106 Secretarías (aquí sí se incluyen las Secretarías que pertenecen a la Presidencia de la Nación) y un total de 182 Subsecretarías (también se consignan las Subsecretarías bajo la órbita de la Presidencia de la Nación); lo que contabiliza para el total de este Nivel Político, conformado por las Autoridades Superiores, un total de 307 unidades políticas y organizativas.

Luego, para el Primer Nivel Operativo de la Alta Dirección Pública se corrobora un total de 846 unidades administrativas, distribuidas del siguiente modo: 24 Unidades de Auditoría Interna (UAI), 530 Direcciones Nacionales-Direcciones Generales y 292 unidades administrativas más entre Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1), Subdirecciones Nacionales-Subdirecciones Generales (SDN-DG) y Auditorías Internas Adjuntas UAI.

Por su parte, para el Segundo Nivel Operativo de la Alta Dirección Pública se contabiliza un total de 1630 unidades administrativas, distribuidas de la siguiente manera: un total de 859 unidades entre Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2) y Supervisiones de Auditoría UAI, y un total de 771 unidades más entre Coordinaciones y Responsables de Auditoría UAI.

Si se desagrega la cantidad de unidades organizativas por jurisdicción según su nivel jerárquico, se constata un total de 106 Secretarías, de las cuales 5 tienen un rango ministerial dentro de la órbita de Presidencia de la Nación (Secretaría General, Secretaría Legal y Técnica, Secretaría de Asuntos Estratégicos, y la Secretaría de Comunicación y Prensa) y 1 bajo la jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros (Secretaría de Gabinete). Excluyendo a estas 5 Secretarías con rango ministerial, el promedio por jurisdicción es de 5 Secretarías (Cuadro 3). No obstante, aquí también es dable verificar cierta dispersión según las distintas jurisdicciones. En este caso, tan solo 4 jurisdicciones (Jefatura de Gabinete de Ministros, Desarrollo Social, Economía, y Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto) concentran el 33,7 % de la participación en el total de Secretarías por área, oscilando entre un mínimo de 6 y un máximo de 13. En ese sentido, cabe destacar que el Ministerio de Economía que antes comprendía el 7,3 % del total de las Secretarías registradas en el ámbito de la APN, ahora sube en su participación relativa al 12,9 %, dada la supresión de los ministerios de Agricultura, Ganadería y Pesca, y Desarrollo Productivo y la ulterior unificación de sus respectivas competencias y funciones en el Ministerio de Economía. Por su parte, los ministerios con menor cantidad de Secretarías continúan siendo el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, que cuentan cada uno de ellos con apenas 3 Secretarías. Es decir, estos tres ministerios apenas dan cuenta del 9% del total de Secretarías de la APN.

Cuadro 3: Cantidad total de Secretarías por jurisdicción de la Administración Pública Nacional, Argentina, agosto del año 2023 (en valores absolutos y porcentajes)

Jurisdicción	Cantidad de Secretarías con rango de Ministerio*	Cantidad de Secretarías**	Participación % sobre el total
Presidencia de la Nación	4	4	4,0
Jefatura de Gabinete de Ministros	1	7	6,9
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	4	4,0
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	0	3	3,0
Ministerio de Cultura	0	4	4,0

Ministerio de Defensa	0	5	5,0
Ministerio de Desarrollo Social	0	8	7,9
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	5	5,0
Ministerio de Economía	0	13	12,9
Ministerio de Educación	0	5	5,0
Ministerio del Interior	0	5	5,0
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	0	3	3,0
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	3	3,0
Ministerio de Obras Públicas	0	4	4,0
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	0	6	5,9
Ministerio de Salud	0	5	5,0
Ministerio de Seguridad	0	5	5,0
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	4	4,0
Ministerio de Transporte	0	4	4,0
Ministerio de Turismo y Deportes	0	4	4,0
Total	5	101	100,0
Promedio		5,1	

*Nota metodológica: La Secretaría General, la Secretaría Legal y Técnica, y la Secretaría de Asuntos Estratégicos, la Secretaría de Comunicación de Prensa y la Secretaría de Gabinete forman parte del Gabinete Nacional y se les asigna rango de ministro a sus titulares. Por tal motivo, se decidió contabilizarlas por separado de las Secretarías que no gozan de ese estatus.

**Nota metodológica: Las Unidades Gabinete de Asesores de cada jurisdicción se computan como Secretarías.

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Disponible en: <https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/index.php>

En lo atinente a la cantidad de Subsecretarías, también es plausible observar situaciones diversas, lo cual habla a las claras de cierta heterogeneidad en la conformación de la APN y de eventuales ponderaciones diferenciadas en términos políticos y de estructura organizativa con relación a cada jurisdicción (Cuadro 4). En función de ello, cabe destacar que se observa un total de 182 Subsecretarías (1 más que las relevadas en el anterior reporte del IESEN), lo que en promedio arroja un saldo de 9 Subsecretarías por cada jurisdicción.

Cabe remarcar que sigue identificándose cierta disparidad de situaciones que se refleja en que de un total de 20 jurisdicciones tan solo 5 áreas comprenden el 50 % del conjunto de las Subsecretarías de la APN. En ese orden de ideas, las jurisdicciones que exhiben la mayor cantidad de Subsecretarías son: Economía (39), Jefatura de Gabinete de Ministros (22), Desarrollo Social (11), Presidencia de la Nación (10) y Educación (9). Por su parte, los ministerios con menor cantidad de Subsecretarías son Obras Públicas (4), Ambiente y Desarrollo Sostenible (3), y Cultura (2); que de manera conjunta solo comprenden el 5 % del total.

Cuadro 4: Cantidad total de Subsecretarías por jurisdicción de la Administración Pública Nacional, Argentina, agosto del año 2023 (en valores absolutos y porcentajes)

Jurisdicción	Cantidad de Subsecretarías	Participación % sobre el total
Presidencia de la Nación*	10	5,5
Jefatura de Gabinete de Ministros	22	12,1
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	3	1,6
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	6	3,3
Ministerio de Cultura	2	1,1
Ministerio de Defensa	7	3,8
Ministerio de Desarrollo Social	11	6,0
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	7	3,8
Ministerio de Economía**	39	21,4
Ministerio de Educación	9	4,9
Ministerio del Interior***	7	3,8
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	8	4,4
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	6	3,3
Ministerio de Obras Públicas	4	2,2
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	7	3,8
Ministerio de Salud	6	3,3
Ministerio de Seguridad	7	3,8
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	7	3,8
Ministerio de Transporte	7	3,8
Ministerio de Turismo y Deportes	7	3,8
Total	182	100,0
Promedio	9,1	

*Nota metodológica: Cabe aclarar que dos de esas Subsecretarías detentan rango de Secretarías. Se trata de la Subsecretaría de Asuntos Legales y la Subsecretaría Técnica.

**Nota metodológica: A partir del Decreto 740/2021 se modifica el nombre de la Unidad de Gestión de la Sostenibilidad de la Deuda Pública Externa. La nueva denominación es Subsecretaría de la Sostenibilidad de la Deuda Pública Externa.

***Nota metodológica: En las Subsecretarías se incluye el Instituto Nacional de Capacitación Política.

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Disponible en: <https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/index.php>

Por su parte, si la mirada se focaliza en la cantidad de Organismos Desconcentrados⁵, se puede comprobar que existe un total de 41 entidades de dicho tipo (Cuadro 5), es decir, dos organismos más que los 39 registrados en el anterior reporte del IESEN (INAP, 2021). El Ministerio de Cultura es el área gubernamental que cuenta con la mayor cantidad (12), debido a la dotación de institutos de investigación, tales como el Instituto Nacional Belgraniano, Instituto Nacional Browniano, Instituto Nacional Yrigoyeneano, Instituto Nacional Newberiano, Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Eva Perón, Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas y el Instituto Nacional Sanmartiniano. A estos institutos se les añaden el Museo Nacional de Bellas Artes, la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos, la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares, el Parque Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología, Cultura y Arte, y el Centro Cultural del Bicentenario «Presidente Dr. Néstor C. Kirchner». Tan solo dicho ministerio concentra casi el 30 % del total de los Organismos Desconcentrados de la APN.

Asimismo, si a los organismos dependientes del Ministerio de Cultura se les agregan aquellos Organismos Desconcentrados bajo la órbita de la Presidencia de la Nación y de los ministerios de Defensa, Economía, Justicia y Derechos Humanos, y Seguridad, en conjunto estas seis jurisdicciones dan cuenta de casi el 76 % del total de los Organismos Desconcentrados de la APN.

Cuadro 5: Cantidad total de Organismos Desconcentrados por jurisdicción de la Administración Pública Nacional, Argentina, agosto del año 2023 (en valores absolutos y porcentajes)

Jurisdicción	Organismos Desconcentrados	Participación % sobre el total
Presidencia de la Nación	3	7,3
Jefatura de Gabinete de Ministros	1	2,4
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0,0
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0,0
Ministerio de Cultura	12	29,3
Ministerio de Defensa	4	9,8
Ministerio de Desarrollo Social	1	2,4
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0,0
Ministerio de Economía	4	9,8
Ministerio de Educación	2	4,9
Ministerio del Interior	0	0,0
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos*	4	9,8
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0,0

⁵ «Los Organismos Desconcentrados son organismos con cierta autonomía técnica y funcional, dependientes de las jurisdicciones presupuestarias centrales, quienes transfieren en ellos competencias específicas y designan sus autoridades. No poseen personería jurídica ni patrimonio propio sino a través de la Secretaría u organismo central del que dependen. En el Presupuesto nacional, figuran dentro del presupuesto de la jurisdicción de la cual dependen». Ejemplos: Procuración del Tesoro de la Nación, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES). Círculo de Legisladores de la Nación Argentina/Asociación Argentina de Administración Pública (2013), p. 45.

Ministerio de Obras Públicas	1	2,4
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	1	2,4
Ministerio de Salud	2	4,9
Ministerio de Seguridad	4	9,8
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0,0
Ministerio de Transporte	2	4,9
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0,0
Total	41	100,0
Promedio	2,1	

*Nota metodológica: Se incluye a la Procuración del Tesoro de la Nación, en tanto organismo de doble dependencia orgánico-funcional compartido con la Presidencia de la Nación.

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Disponible en: <https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/index.php>

A su vez, con relación a los Organismos Descentralizados⁶, se constata un total de 76 entidades en la APN, con un promedio de casi 4 entidades por jurisdicción (Cuadro 6). Aquí, nuevamente, se registra un ligero aumento de dos organismos con respecto a los 74 registrados en el anterior reporte del IESEN (INAP, 2021). En este caso, las áreas que detentan la mayor cantidad de Organismos Descentralizados son los ministerios de Economía (17), Salud (11), Cultura (7) y Transporte (6), por lo que tan solo cuatro jurisdicciones comprenden casi el 54 % del total de los Organismos Descentralizados de la APN. Si a estos tres ministerios se les añaden aquellas jurisdicciones con cinco Organismos Descentralizados bajo su órbita, como la Presidencia de la Nación, Jefatura de Gabinete de Ministros y el ministerio de Obras Públicas, se arriba a la conclusión que tan solo siete jurisdicciones comprenden conjuntamente casi el 74 % del total de los mencionados organismos que forman parte de la APN.

Cuadro 6: Cantidad total de Organismos Descentralizados por jurisdicción de la Administración Pública Nacional, Argentina, agosto del año 2023 (en valores absolutos y porcentajes)

Jurisdicción	Cantidad de Organismos Descentralizados	Participación % sobre el total
Presidencia de la Nación	5	6,6
Jefatura de Gabinete de Ministros	5	6,6
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	1	1,3
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	4	5,3

⁶ Se entiende por Organismos Descentralizados aquellas instituciones separadas de la Administración Central a las cuales se les transfieren competencias específicas. Detentan autarquía financiera, personería jurídica y patrimonio propio, y la jurisdicción central de la que dependen ejerce solo el control administrativo y designa sus autoridades. En el Presupuesto nacional, figuran aparte de la Administración Central. Ejemplos: Sindicatura General de la Nación (SIGEN), Dirección Nacional de Vialidad (DNV), Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI). Círculo de Legisladores de la Nación Argentina/Asociación Argentina de Administración Pública (2013), pp. 48-49.

Ministerio de Cultura	7	9,2
Ministerio de Defensa	4	5,3
Ministerio de Desarrollo Social	0	0,0
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0,0
Ministerio de Economía	17	22,4
Ministerio de Educación	2	2,6
Ministerio del Interior	2	2,6
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	4	5,3
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0,0
Ministerio de Obras Públicas	5	6,6
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	0	0,0
Ministerio de Salud	11	14,5
Ministerio de Seguridad	1	1,3
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2	2,6
Ministerio de Transporte	6	7,9
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0,0
Total	76	100,0
Promedio	3,8	

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Disponible en: <https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/index.php>

En lo que atañe a los Otros Entes del Sector Público Nacional⁷ se computan 97 organismos en toda la APN (7 entes más que los registrados en el anterior reporte del IESEN), con un valor promedio de casi 5 entidades por jurisdicción (Cuadro 7). De manera análoga a los casos anteriormente descritos para otro tipo de unidades organizativas, también se verifica un fuerte proceso de concentración de dichos entes en pocos ministerios: tan solo 5 áreas comprenden el 75,3 % del total. En ese sentido, se destacan los ministerios de Economía (37), Transporte (12), Obras Públicas (10), la Jefatura de Gabinete de Ministros (8) y Defensa (6).

Vale otra vez enfatizar el papel preponderante que desempeña la cartera económica que por sí sola comprende casi dos quintas partes del conjunto de la categoría de «Otros Entes del Sector Público Nacional» (38,1 %).

⁷ En este subsector se hallan comprendidos determinados organismos no incluidos en el presupuesto de la Administración Nacional. La normativa presupuestaria de estos entes es similar a la establecida por el capítulo III del Título II de la Ley 24.156/1992 sobre Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional para Empresas y Sociedades del Estado. Ejemplos: Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP-PAMI), Instituto Nacional de Cine y Arte Audiovisuales (INCAA). Círculo de Legisladores de la Nación Argentina/Asociación Argentina de Administración Pública (2013), pp. 52-53.

Cuadro 7: Cantidad total de Otros Entes del Sector Público Nacional por jurisdicción de la Administración Pública Nacional, Argentina, agosto del año 2023 (en valores absolutos y porcentajes)

Jurisdicción	Cantidad de Otros Entes Públicos	Participación % sobre el total
Presidencia de la Nación	0	0,0
Jefatura de Gabinete de Ministros	8	8,2
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	2	2,1
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	3	3,1
Ministerio de Cultura	2	2,1
Ministerio de Defensa	6	6,2
Ministerio de Desarrollo Social	1	1,0
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	2	2,1
Ministerio de Economía	37	38,1
Ministerio de Educación	4	4,1
Ministerio del Interior	1	1,0
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	2	2,1
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0,0
Ministerio de Obras Públicas	10	10,3
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	0	0,0
Ministerio de Salud	2	2,1
Ministerio de Seguridad	1	1,0
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1	1,0
Ministerio de Transporte	12	12,4
Ministerio de Turismo y Deportes	3	3,1
Total	97	100,0
Promedio	4,9	

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Disponible en: <https://mapadestado.jefatura.gob.ar/index.php>

En lo atinente al cómputo de las Unidades de Auditoría Interna que pertenecen al Primer Nivel Operativo de la Alta Dirección Pública, cabe destacar que, de acuerdo a la información vertida en el Cuadro 8, se registraron un total de 24 unidades organizativas de esa índole.

Cuadro 8: Cantidad total de Unidades de Auditoría Interna por jurisdicción de la Administración Pública Nacional, Argentina, agosto del año 2023 (en valores absolutos)

Jurisdicción	Unidades de Auditoría Interna
Presidencia de la Nación	3
Jefatura de Gabinete de Ministros	1
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	1
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	1
Ministerio de Cultura	1
Ministerio de Defensa	1
Ministerio de Desarrollo Social	1
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	1
Ministerio de Economía	3
Ministerio de Educación	1
Ministerio del Interior	1
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	1
Ministerio de Obras Públicas	1
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	1
Ministerio de Salud	1
Ministerio de Seguridad	1
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1
Ministerio de Transporte	1
Ministerio de Turismo y Deportes	1
Total	24

*El Decreto 861/2022 incorpora dos UAI sectoriales en esta jurisdicción. Para más detalle véase: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/375000-379999/377459/norma.htm>

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Disponible en: <https://mapadestado.jefatura.gob.ar/index.php>

Prosiguiendo con el desglose correspondiente al Primer Nivel Operativo de la Alta Dirección Pública, se puede verificar, tal como lo evidencia el Cuadro 9, un total de 530 Direcciones Generales y Direcciones Nacionales, lo que arroja un promedio de casi 27 Direcciones para cada una de las jurisdicciones. Entre las jurisdicciones con mayor cantidad de Direcciones, cabe señalar al Ministerio de Economía (93), la Jefatura de Gabinete de Ministros (54), el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (36), el Ministerio de Desarrollo Social (35), la Presidencia de la Nación (34), y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio

Internacional y Culto (27). En otros términos, estas seis jurisdicciones representan el 52,6 % del total de las Direcciones Generales y las Direcciones Nacionales registradas para el conjunto de la APN.

En cuanto a las jurisdicciones que exhiben la menor cantidad de Direcciones Generales y Direcciones Nacionales, vale mencionar los casos de los ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible (15), Cultura (14), Mujeres, Géneros y Diversidad (14), Ciencia, Tecnología e Innovación (13) y Desarrollo Territorial y Hábitat (10). En otras palabras, estas cinco jurisdicciones apenas dan cuenta de casi el 13 % del total de las Direcciones Generales y las Direcciones Nacionales relevadas para el conjunto de la APN.

Cuadro 9: Cantidad total de Direcciones Generales y Direcciones Nacionales por jurisdicción de la Administración Pública Nacional, Argentina, agosto del año 2023 (en valores absolutos y porcentajes)

Jurisdicción	Direcciones Generales y Direcciones Nacionales	Participación % sobre el total
Presidencia de la Nación	34	6,4
Jefatura de Gabinete de Ministros	54	10,2
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	15	2,8
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	13	2,5
Ministerio de Cultura	14	2,6
Ministerio de Defensa	24	4,5
Ministerio de Desarrollo Social	35	6,6
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	10	1,9
Ministerio de Economía	93	17,5
Ministerio de Educación	16	3,0
Ministerio del Interior	20	3,8
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	36	6,8
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	14	2,6
Ministerio de Obras Públicas	21	4,0
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	27	5,1
Ministerio de Salud	25	4,7
Ministerio de Seguridad	26	4,9
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	16	3,0
Ministerio de Transporte	18	3,4
Ministerio de Turismo y Deportes	19	3,6
Total	530	100,0
Promedio	26,5	

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Disponible en: <https://mapadeleestado.jefatura.gob.ar/index.php>

Continuando con el relevamiento del 1.º Nivel Operativo, tal como lo ilustra el Cuadro 10, se puede contabilizar un total de 292 unidades organizativas distribuidas en Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1), Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General y Auditoría Adjunta UAI. Aquí se destacan, entre las jurisdicciones con mayor número de unidades organizativas de ese tipo relevadas en su haber, los casos del Ministerio de Economía (42), Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (31), Jefatura de Gabinete de Ministros (22), el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (21), la Presidencia de la Nación (19) y el Ministerio de Defensa (16). Es decir que se registra cierto grado de concentración de la cantidad de Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1), Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General y Auditoría Adjunta UAI en tan solo seis jurisdicciones, las cuales comprenden de manera conjunta casi el 52 % del total de los cómputos realizados.

Mientras que las jurisdicciones que detentan la menor cantidad de unidades organizativas bajo su dependencia son los casos de los ministerios de Ciencia, Tecnología e Innovación (7), Desarrollo Territorial y Hábitat (6), Salud (6), Interior (5) y Obras Públicas (5). Estas cinco carteras apenas dan cuenta del 10 % del total.

Cuadro 10: Cantidad total de Direcciones de 1.º Nivel Operativo, Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General, y Auditoría Adjunta UAI por jurisdicción de la Administración Pública Nacional, Argentina, agosto del año 2023 (en valores absolutos y porcentajes)

Jurisdicción	Direcciones de 1.º nivel operativo	Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General	Auditoría Adjunta UAI	Total	Participación % sobre el total
Presidencia de la Nación	12	6	1	19	6,5
Jefatura de Gabinete de Ministros	18	0	4	22	7,5
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	11	0	0	11	3,8
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	7	0	0	7	2,4
Ministerio de Cultura	10	0	1	12	4,1
Ministerio de Defensa	14	0	2	16	5,5
Ministerio de Desarrollo Social	10	0	2	12	4,1
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	5	0	1	6	2,1
Ministerio de Economía	30	5	7	42	14,4
Ministerio de Educación	10	0	1	11	3,8
Ministerio del Interior	4	0	1	5	1,7
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	11	2	2	15	5,1
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	8	0	0	8	2,7
Ministerio de Obras Públicas	4	0	1	5	1,7

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	30	0	1	31	10,6
Ministerio de Salud	5	0	1	6	2,1
Ministerio de Seguridad	10	0	5	15	5,1
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	19	0	2	21	7,2
Ministerio de Transporte	13	0	1	14	4,8
Ministerio de Turismo y Deportes	14	0	0	14	4,8
Total	246	13	33	292	100,0
Promedio	12,3			14,6	

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Disponible en: <https://mapadestado.jefatura.gob.ar/index.php>

A su vez, en lo que atañe a un primer recorte analítico del Segundo Nivel Operativo de la Alta Dirección Pública, es posible corroborar, a partir de los datos presentados en el Cuadro 11, un total de 859 unidades organizativas desglosadas en Direcciones de 2.º Nivel Operativo y Supervisiones UAI, lo que proporciona un valor promedio de 43 unidades organizativas para cada una de las jurisdicciones analizadas.

Si se observa el grado de concentración de esas unidades, cabe constatar que las jurisdicciones que exhiben la mayor cantidad de ese tipo de unidades organizativas son: el Ministerio de Economía (196), la Jefatura de Gabinete de Ministros (88), la Presidencia de la Nación (69), el Ministerio de Desarrollo Social (51), el Ministerio de Obras Públicas (47) y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (42). En otros términos, estas seis jurisdicciones concentran el 57,4 % del total relevado. En cambio, las jurisdicciones que detentan una menor cantidad de Direcciones de 2.º Nivel Operativo y Supervisiones UAI bajo su órbita son los ministerios de Turismo y Deportes (22), Defensa (17), Ambiente y Desarrollo Sostenible (14), Educación (12) y Ciencia, Tecnología e Innovación (5), que apenas dan cuenta del 8,1 % del total registrado.

Cuadro 11: Cantidad total de Direcciones de 2.º Nivel Operativo y Supervisión UAI por jurisdicción de la Administración Pública Nacional, Argentina, agosto del año 2023 (en valores absolutos y porcentajes)

Jurisdicción	Direcciones de 2.º Nivel Operativo	Supervisión UAI	Total	Participación % sobre el total
Presidencia de la Nación	66	3	69	8,0
Jefatura de Gabinete de Ministros	84	4	88	10,2
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	12	2	14	1,6
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	3	2	5	0,6
Ministerio de Cultura	25	2	27	3,1
Ministerio de Defensa	17	0	17	2,0

Ministerio de Desarrollo Social	47	4	51	5,9
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	29	3	32	3,7
Ministerio de Economía	183	13	196	22,8
Ministerio de Educación	9	3	12	1,4
Ministerio del Interior	30	3	33	3,8
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	29	5	34	4,0
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	26	0	26	3,0
Ministerio de Obras Públicas	44	3	47	5,5
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	39	3	42	4,9
Ministerio de Salud	37	3	40	4,7
Ministerio de Seguridad	34	2	36	4,2
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	27	4	31	3,6
Ministerio de Transporte	34	3	37	4,3
Ministerio de Turismo y Deportes	20	2	22	2,6
Total	795	64	859	100,0
Promedio	39,8		43,0	

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Disponible en: <https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/index.php>

Finalmente, en lo atinente al segundo recorte analítico correspondiente al Segundo Nivel Operativo de la Alta Dirección Pública, de acuerdo a la información consignada en el Cuadro 12, se puede verificar un total de 771 unidades organizativas desglosadas en Coordinaciones y Responsables UAI; es decir, un promedio de casi 39 unidades por jurisdicción. En lo que respecta al nivel de concentración se observa que tan solo 5 jurisdicciones comprenden dos terceras partes del total (66,5 %): el Ministerio de Economía (204), la Jefatura de Gabinete de Ministros (112), la Presidencia de la Nación (86), el Ministerio de Desarrollo Social (69) y el Ministerio de Seguridad (42). Mientras que las carteras que exhiben una menor cantidad de Coordinaciones y Responsables UAI, son los ministerios de Educación (14), Mujeres, Géneros y Diversidad (14), Transporte (13), Turismo y Deportes (7) y Obras Públicas (4). Es decir que esos cinco ramos ministeriales dan cuenta apenas del 6,7 % del total.

Cuadro 12: Cantidad total de Coordinaciones y Responsables UAI por jurisdicción de la Administración Pública Nacional, Argentina, agosto del año 2023 (en valores absolutos y porcentajes)

Jurisdicción	Coordinaciones	Responsables UAI	Total	Participación % sobre el total
Presidencia de la Nación	85	1	86	11,2
Jefatura de Gabinete de Ministros	110	2	112	14,5
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	17	1	18	2,3
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	19	0	19	2,5
Ministerio de Cultura	34	0	34	4,4
Ministerio de Defensa	17	0	17	2,2
Ministerio de Desarrollo Social	69	0	69	8,9
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	21	0	21	2,7
Ministerio de Economía	203	1	204	26,5
Ministerio de Educación	14	0	14	1,8
Ministerio del Interior	21	0	21	2,7
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	19	0	19	2,5
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	12	2	14	1,8
Ministerio de Obras Públicas	4	0	4	0,5
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	18	0	18	2,3
Ministerio de Salud	21	0	21	2,7
Ministerio de Seguridad	42	0	42	5,4
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	18	0	18	2,3
Ministerio de Transporte	13	0	13	1,7
Ministerio de Turismo y Deportes	7	0	7	0,9
Total	764	7	771	100,0
Promedio	38,2		38,6	

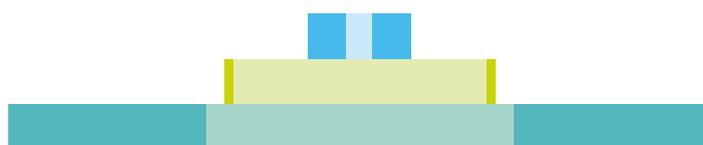
Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Disponible en: <https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/index.php>

3. La estructura organizativa de la APN según tipo de forma, dotación de personal y asignación presupuestaria⁸

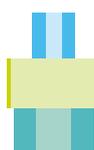
Otra forma de caracterizar a la APN es situar la mirada en la morfología que adopta el organigrama de la APN (incluyendo las Secretarías, las Subsecretarías, las Unidades de Auditoría Interna UAI, las Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, las Direcciones de 1.º Nivel Operativo, las Subdirecciones Nacionales-Subdirecciones Generales, las Auditorías Adjuntas UAI, las Direcciones de 2.º Nivel Operativo, las Supervisiones UAI, las Coordinaciones y las/os Responsables UAI). De esta manera, se pueden realizar otras aproximaciones significativas en torno a la configuración de la estructura organizativa.

En efecto, se puede caracterizar cada jurisdicción según el tipo de forma que adopta su estructura organizativa. En términos típico ideales (en sentido weberiano⁹), cabría esperar que los organigramas de cada jurisdicción adopten la figura de una suerte de «pirámide», con una «base» más amplia y ancha y una «cúspide» más estrecha. Si bien la gran mayoría de las jurisdicciones se ajustan a esa imagen típico ideal, se observan situaciones disímiles según los distintos casos analizados. Cabe distinguir, al menos, tres tipos de estructuras organizativas en el seno de la APN:

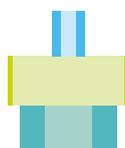
Pirámide «convencional»



Pirámide «botella»



Pirámide de «base estrecha»



⁸ Se agradecen los valiosos comentarios y aportes de todo el equipo de la DIGECIP. En especial, al Dr. Leonardo Grottola (quien contribuyó a proporcionar la información para confeccionar el cuadro sobre dotaciones de personal), al Mag. Jorge Zappino (quien contribuyó a confeccionar los distintos cálculos estadísticos) y al Lic. Dante Sabatto (quien contribuyó a elaborar los gráficos de esta sección). Obviamente, se los exime de la responsabilidad por los errores y/u omisiones que pudiera contener el informe, que son de exclusiva responsabilidad del redactor.

⁹ Se refiere a la formulación de conceptos típico ideales en la metodología del sociólogo alemán Max Weber (1864-1920). Dichos conceptos constituyen una herramienta teórico-metodológica con diversos usos, cuya principal utilidad para la investigación científica es la de ordenar analíticamente una realidad empírica caótica, compleja e infinita. Los tipos ideales, al posibilitar ese ordenamiento conceptual, coadyuvan con el tratamiento estilizado de ciertos fenómenos sociohistóricos de carácter multidimensional. Para más detalle, véase Weber [1904] (2001).

3.1. Estructura pirámide convencional

Un primer bloque de estructuras está constituido por las jurisdicciones que adoptan la fisonomía de la pirámide convencional. Aquí se sitúan la mayoría de las jurisdicciones. En estos casos que se ajustan a la figura de la pirámide convencional se observa que el total de unidades organizativas va de un máximo de 590 (como es el caso del Ministerio de Economía) a un mínimo de 72 (como es el caso del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad). Es decir, son jurisdicciones que en promedio cuentan con un total de 166 unidades organizativas.

En el caso de la Presidencia de la Nación, se cumple, tal como lo muestran el Cuadro 13 y el Gráfico 1, con la figura típica de la pirámide «convencional», dado que cuenta con 14 unidades organizativas correspondientes a las Autoridades Superiores (4 Secretarías y 10 Subsecretarías), 56 unidades organizativas de Primer Nivel Operativo (3 Unidades de Auditoría Interna, 34 Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, 12 Direcciones de 1.º Nivel Operativo, 6 Subdirectores/as Nacionales-Subdirectores/as Generales y 1 Auditoría Adjunta UAI) y 155 unidades organizativas de Segundo Nivel Operativo (66 Direcciones de 2.º Nivel Operativo, 3 Supervisiones UAI, 85 Coordinaciones y 1 Responsable UAI).

Cuadro 13: Organigrama de la Presidencia de la Nación (cantidad de unidades organizativas en valores absolutos), agosto del año 2023*

A. Autoridades Superiores	14
Secretarías	4
Subsecretarías	10
B. Primer Nivel Operativo**	56
Unidades de Auditoría Interna UAI	3
Direcciones Nacionales-Direcciones Generales	34
Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1)	12
Subdirector/a Nacional - Subdirector/a General	6
Auditoría Adjunta UAI	1
C. Segundo Nivel Operativo***	155
Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2)	66
Supervisiones UAI	3
Coordinaciones	85
Responsables UAI	1
Total A+B+C	225

*Nota metodológica: Se excluyen las cuatro Secretarías con rango ministerial (Secretaría General, Secretaría Legal y Técnica, Secretaría de Asuntos Estratégicos, y Secretaría de Comunicación de Prensa). También se excluyen los Organismos Desconcentrados, los Organismos Descentralizados, los Otros Entes del Sector Público Nacional, las Empresas Públicas y los Fondos Fiduciarios.

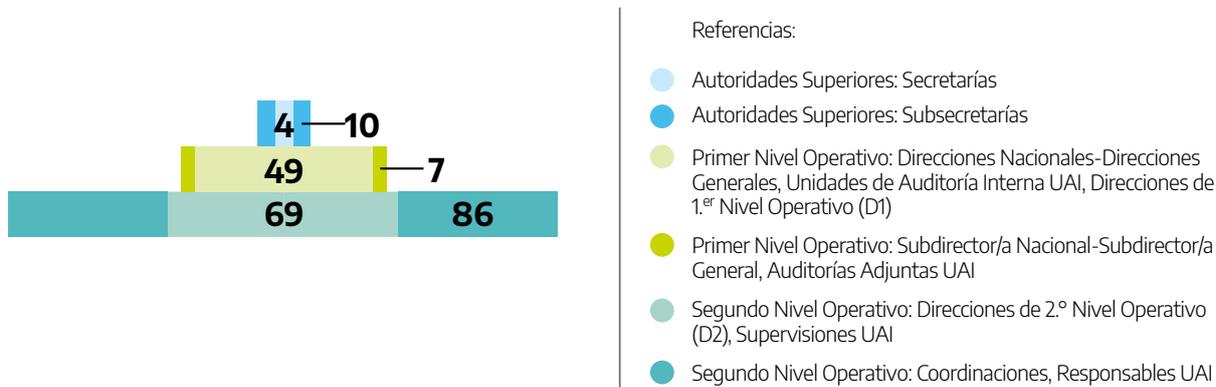
**Nota metodológica: El Primer Nivel Operativo incluye Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1), Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General y las Auditorías Adjuntas UAI.

***Nota metodológica: El Segundo Nivel Operativo incluye Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI, Coordinaciones y Responsables UAI.

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Disponible en: <https://mapadeleestado.jefatura.gob.ar/index.php>

Gráfico 1: Organigrama de la Presidencia de la Nación (cantidad de unidades organizativas en valores absolutos), agosto del año 2023*



*Nota metodológica: Se excluyen las cuatro Secretarías con rango ministerial (General, Legal y Técnica, de Asuntos Estratégicos, y Comunicación de Prensa). También se excluyen los Organismos Desconcentrados, los Organismos Descentralizados, los Otros Entes del Sector Público Nacional, las Empresas Públicas y los Fondos Fiduciarios.

**Nota metodológica: El Primer Nivel Operativo incluye Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1), Subdirecciones Nacionales-Subdirecciones Generales y las Auditorías Adjuntas UAI.

***Nota metodológica: Incluye Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2) y Supervisiones UAI.

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Disponible en: <https://mapadeleestado.jefatura.gob.ar/index.php>

De manera análoga, tal como lo evidencian el Cuadro 14 y el Gráfico 2, la Jefatura de Gabinete de Ministros se ajusta a la forma típico ideal de la pirámide organizacional de carácter convencional. En efecto, cuenta con 29 unidades organizativas correspondientes a las Autoridades Superiores (7 Secretarías y 22 Subsecretarías), 77 unidades organizativas de Primer Nivel Operativo (1 Unidad de Auditoría Interna, 54 Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, 18 Direcciones de 1.º Nivel Operativo, 0 Subdirectores/as Nacionales-Subdirectores/as Generales y 4 Auditorías Adjuntas UAI) y 200 unidades organizativas de Segundo Nivel Operativo (84 Direcciones de 2.º Nivel Operativo, 4 Supervisiones UAI, 110 Coordinaciones y 2 Responsables UAI).

Cuadro 14: Organigrama de la Jefatura de Gabinete de Ministros (cantidad de unidades organizativas en valores absolutos), agosto del año 2023*

A. Autoridades Superiores	29
Secretarías	7
Subsecretarías	22

B. Primer Nivel Operativo**	77
Unidades de Auditoría Interna UAI	1
Direcciones Nacionales-Direcciones Generales	54
Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1)	18
Subdirector/a Nacional - Subdirector/a General	0
Auditoría Adjunta UAI	4
C. Segundo Nivel Operativo***	200
Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2)	84
Supervisiones UAI	4
Coordinaciones	110
Responsables UAI	2
Total A+B+C	306

*Nota metodológica: Se excluyen los Organismos Desconcentrados, los Organismos Descentralizados, los Otros Entes del Sector Público Nacional, las Empresas Públicas y los Fondos Fiduciarios.

**Nota metodológica: Se excluye la Secretaría de Gabinete.

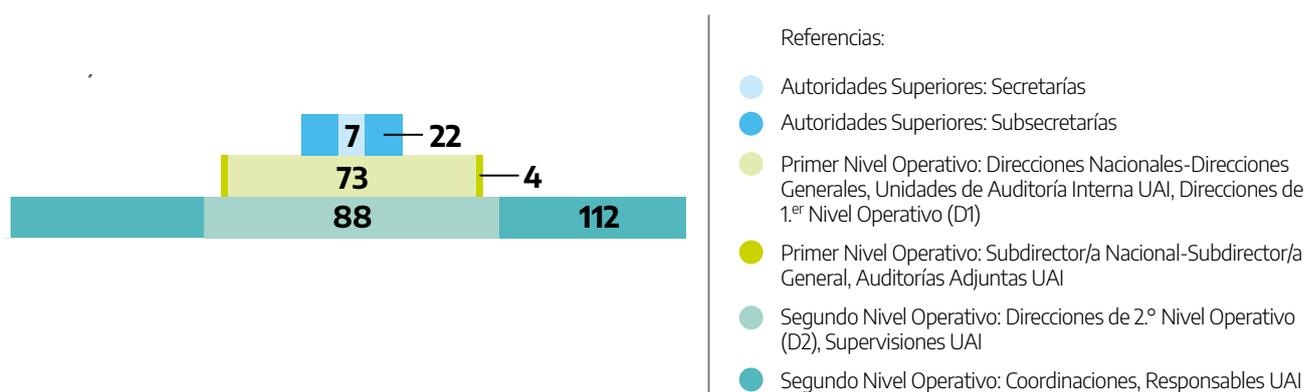
***Nota metodológica: El Primer Nivel Operativo incluye Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1), Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General y las Auditorías Adjuntas UAI.

****Nota metodológica: El Segundo Nivel Operativo incluye Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI, Coordinaciones y Responsables UAI.

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Disponible en: <https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/index.php>

Gráfico 2: Organigrama de la Jefatura de Gabinete de Ministros (cantidad de unidades organizativas en valores absolutos), agosto del año 2023*



*Nota metodológica: Se excluye la Secretaría de Gabinete que tiene rango de ministerio. También se excluyen los Organismos Desconcentrados, los Organismos Descentralizados, los Otros Entes del Sector Público Nacional, las Empresas Públicas y los Fondos Fiduciarios.

**Nota metodológica: El Primer Nivel Operativo incluye Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1), Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General y las Auditorías Adjuntas UAI.

***Nota metodológica: El Segundo Nivel Operativo incluye Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI, Coordinaciones y Responsables UAI.

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Disponible en: <https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/index.php>

Por su parte, el Ministerio de Cultura cuenta, de acuerdo a los datos presentados en el Cuadro 15 y el Gráfico 3, con un total de 94 unidades organizativas. Dichas entidades se encuentran distribuidas del siguiente modo: 6 unidades organizativas correspondientes a las Autoridades Superiores (4 Secretarías y 2 Subsecretarías), 27 unidades organizativas de Primer Nivel Operativo (1 Unidad de Auditoría Interna, 14 Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, 11 Direcciones de 1.º Nivel Operativo, 0 Subdirectores/as Nacionales-Subdirectores/as Generales y 1 Auditoría Adjunta UAI) y 61 unidades organizativas de Segundo Nivel Operativo (25 Direcciones de 2.º Nivel Operativo, 2 Supervisiones UAI, 34 Coordinaciones y 0 Responsables UAI).

Cuadro 15: Organigrama del Ministerio de Cultura (cantidad de unidades organizativas en valores absolutos), agosto del año 2023*

A. Autoridades Superiores	6
Secretarías	4
Subsecretarías	2
B. Primer Nivel Operativo**	27
Unidades de Auditoría Interna UAI	1
Direcciones Nacionales-Direcciones Generales	14
Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1)	11
Subdirector/a Nacional - Subdirector/a General	0
Auditoría Adjunta UAI	1
C. Segundo Nivel Operativo***	61
Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2)	25
Supervisiones UAI	2
Coordinaciones	34
Responsables UAI	0
Total A+B+C	94

*Nota metodológica: Se excluyen los Organismos Desconcentrados, los Organismos Descentralizados, los Otros Entes del Sector Público Nacional, las Empresas Públicas y los Fondos Fiduciarios.

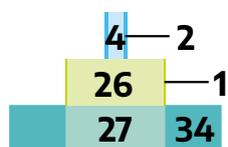
**Nota metodológica: El Primer Nivel Operativo incluye Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1), Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General y las Auditorías Adjuntas UAI.

***Nota metodológica: El Segundo Nivel Operativo incluye las Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI, Coordinaciones y Responsables UAI.

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Disponible en: <https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/index.php>

Gráfico 3: Organigrama del Ministerio de Cultura (cantidad de unidades organizativas en valores absolutos), agosto del año 2023*



Referencias:

- Autoridades Superiores: Secretarías
- Autoridades Superiores: Subsecretarías
- Primer Nivel Operativo: Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1)
- Primer Nivel Operativo: Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General, Auditorías Adjuntas UAI
- Segundo Nivel Operativo: Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI
- Segundo Nivel Operativo: Coordinaciones, Responsables UAI

*Nota metodológica: Se excluyen los Organismos Desconcentrados, los Organismos Descentralizados, los Otros Entes del Sector Público Nacional, las Empresas Públicas y los Fondos Fiduciarios.

**Nota metodológica: El Primer Nivel Operativo incluye Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1), Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General y las Auditorías Adjuntas UAI.

***Nota metodológica: El Segundo Nivel Operativo incluye Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI, Coordinaciones y Responsables UAI.

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Disponible en: <https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/index.php>

En el caso del Ministerio de Desarrollo Social, tal como lo demuestran el Cuadro 16 y el Gráfico 4, cuenta con un total de 187 unidades organizativas y también adopta la fisonomía de una pirámide convencional. Ese total se distribuye de la siguiente manera: 19 unidades organizativas correspondientes a las Autoridades Superiores (8 Secretarías y 11 Subsecretarías), 48 unidades organizativas de Primer Nivel Operativo (1 Unidad de Auditoría Interna, 35 Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, 10 Direcciones de 1.º Nivel Operativo, 0 Subdirectores/as Nacionales-Subdirectores/as Generales y 2 Auditorías Adjuntas UAI) y 120 unidades organizativas de Segundo Nivel Operativo (47 Direcciones de 2.º Nivel Operativo, 4 Supervisiones UAI, 69 Coordinaciones y 0 Responsables UAI).

Cuadro 16: Organigrama del Ministerio de Desarrollo Social (cantidad de unidades organizativas en valores absolutos), agosto del año 2023*

A. Autoridades Superiores	19
Secretarías	8
Subsecretarías	11
B. Primer Nivel Operativo**	48
Unidades de Auditoría Interna UAI	1
Direcciones Nacionales-Direcciones Generales	35
Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1)	10
Subdirector/a Nacional - Subdirector/a General	0

Auditoría Adjunta UAI	2
C. Segundo Nivel Operativo***	120
Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2)	47
Supervisiones UAI	4
Coordinaciones	69
Responsables UAI	0
Total A+B+C	187

*Nota metodológica: Se excluyen los Organismos Desconcentrados, los Organismos Descentralizados, los Otros Entes del Sector Público Nacional, las Empresas Públicas y los Fondos Fiduciarios.

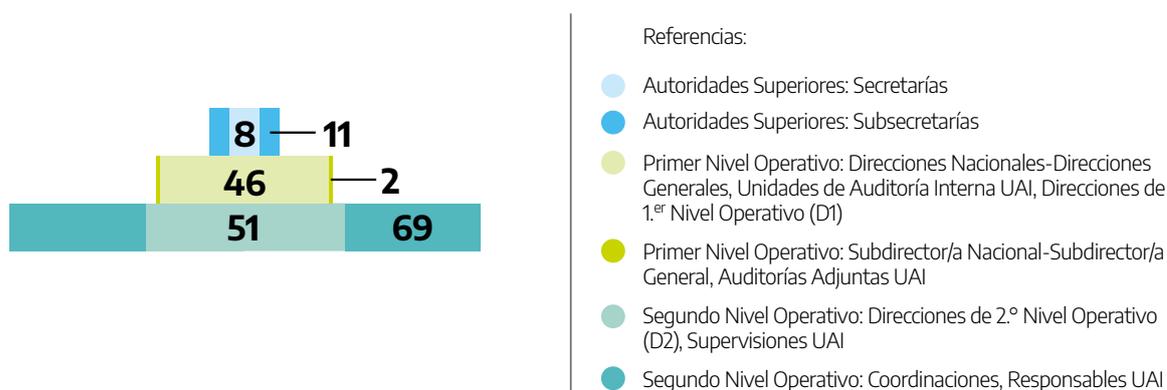
**Nota metodológica: El Primer Nivel Operativo incluye Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1), Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General y las Auditorías Adjuntas UAI.

***Nota metodológica: El Segundo Nivel Operativo incluye Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI, Coordinaciones y Responsables UAI.

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Disponible en: <https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/index.php>

Gráfico 4: Organigrama del Ministerio de Desarrollo Social (cantidad de unidades organizativas en valores absolutos), agosto del año 2023*



*Nota metodológica: Se excluyen los Organismos Desconcentrados, los Organismos Descentralizados, los Otros Entes del Sector Público Nacional, las Empresas Públicas y los Fondos Fiduciarios.

**Nota metodológica: El Primer Nivel Operativo incluye Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1), Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General y las Auditorías Adjuntas UAI.

***Nota metodológica: El Segundo Nivel Operativo incluye Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI, Coordinaciones y Responsables UAI.

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Disponible en: <https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/index.php>

En cuanto al Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, de acuerdo a lo ejemplificado por el Cuadro 17 y el Gráfico 5, dispone de un total de 12 unidades organizativas correspondientes a las Autoridades Superiores (5 Secretarías y 7 Subsecretarías), 17 unidades organizativas de Primer Nivel Operativo (1 Unidad de Auditoría Interna, 10 Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, 5 Direcciones de 1.º Nivel Operativo, 0 Subdirectores/as Nacionales-Subdirectores/as Generales y 1 Auditoría Adjunta

UAI) y 53 unidades organizativas de Segundo Nivel Operativo (29 Direcciones de 2.º Nivel Operativo, 3 Supervisiones UAI, 21 Coordinaciones y 0 Responsables UAI).

Cuadro 17: Organigrama del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat (cantidad de unidades organizativas en valores absolutos), agosto del año 2023*

A. Autoridades Superiores	12
Secretarías	5
Subsecretarías	7
B. Primer Nivel Operativo**	17
Unidades de Auditoría Interna UAI	1
Direcciones Nacionales-Direcciones Generales	10
Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1)	5
Subdirector/a Nacional - Subdirector/a General	0
Auditoría Adjunta UAI	1
C. Segundo Nivel Operativo***	53
Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2)	29
Supervisiones UAI	3
Coordinaciones	21
Responsables UAI	0
Total A+B+C	82

*Nota metodológica: Se excluyen los Organismos Desconcentrados, los Organismos Descentralizados, los Otros Entes del Sector Público Nacional, las Empresas Públicas y los Fondos Fiduciarios.

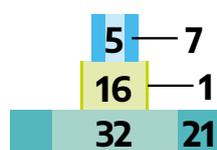
**Nota metodológica: El Primer Nivel Operativo incluye Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1), Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General y las Auditorías Adjuntas UAI.

***Nota metodológica: El Segundo Nivel Operativo incluye Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI, Coordinaciones y Responsables UAI.

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Disponible en: <https://mapadeleestado.jefatura.gob.ar/index.php>

Gráfico 5: Organigrama del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat (cantidad de unidades organizativas en valores absolutos), agosto del año 2021*



Referencias:

- Autoridades Superiores: Secretarías
- Autoridades Superiores: Subsecretarías
- Primer Nivel Operativo: Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1)
- Primer Nivel Operativo: Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General, Auditorías Adjuntas UAI
- Segundo Nivel Operativo: Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI
- Segundo Nivel Operativo: Coordinaciones, Responsables UAI

*Nota metodológica: Se excluyen los Organismos Desconcentrados, los Organismos Descentralizados, los Otros Entes del Sector Público Nacional, las Empresas Públicas y los Fondos Fiduciarios.

**Nota metodológica: El Primer Nivel Operativo incluye Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1), Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General y las Auditorías Adjuntas UAI.

***Nota metodológica: El Segundo Nivel Operativo incluye Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI, Coordinaciones y Responsables UAI.

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Disponible en: <https://mapadeleestado.jefatura.gob.ar/index.php>

Por su parte, el Ministerio de Economía es otro caso de las jurisdicciones que se ajustan a la figura típico ideal de la pirámide convencional. Según los datos del Cuadro 18 y el Gráfico 6, exhibe un total de 52 unidades organizativas correspondientes a las Autoridades Superiores (13 Secretarías y 39 Subsecretarías), 138 unidades organizativas de Primer Nivel Operativo (3 Unidades de Auditoría Interna, 93 Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, 30 Direcciones de 1.º Nivel Operativo, 5 Subdirectores/as Nacionales-Subdirectores/as Generales y 7 Auditorías Adjuntas UAI) y 400 unidades organizativas de Segundo Nivel Operativo (183 Direcciones de 2.º Nivel Operativo, 13 Supervisiones UAI, 203 Coordinaciones y 1 Responsable UAI).

Cuadro 18: Organigrama del Ministerio de Economía (cantidad de unidades organizativas en valores absolutos), agosto del año 2023*

A. Autoridades Superiores	52
Secretarías	13
Subsecretarías	39
B. Primer Nivel Operativo**	138
Unidades de Auditoría Interna UAI	3
Direcciones Nacionales-Direcciones Generales	93
Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1)	30
Subdirector/a Nacional - Subdirector/a General	5
Auditoría Adjunta UAI	7

C. Segundo Nivel Operativo***	400
Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2)	183
Supervisiones UAI	13
Coordinaciones	203
Responsables UAI	1
Total A+B+C	590

*Nota metodológica: Se excluyen los Organismos Desconcentrados, los Organismos Descentralizados, los Otros Entes del Sector Público Nacional, las Empresas Públicas y los Fondos Fiduciarios.

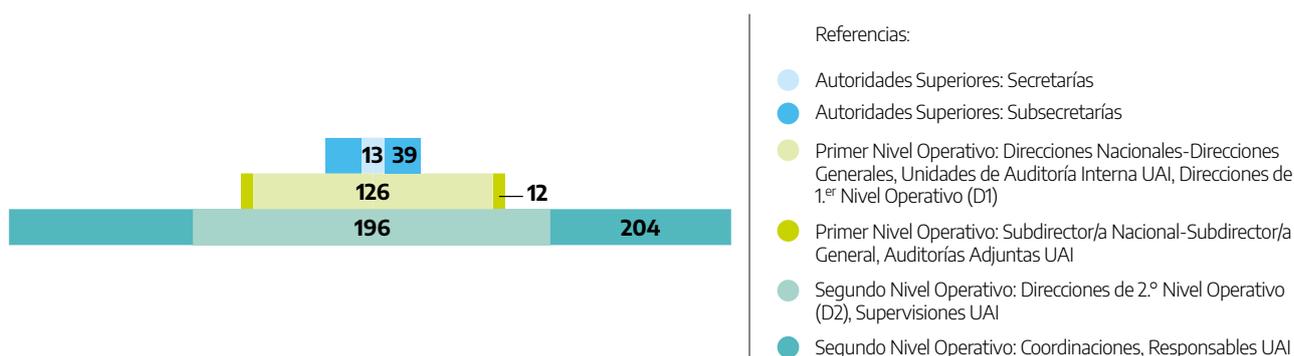
**Nota metodológica: El Primer Nivel Operativo incluye Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1), Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General y las Auditorías Adjuntas UAI.

***Nota metodológica: El Segundo Nivel Operativo incluye Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI, Coordinaciones y Responsables UAI.

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Disponible en: <https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/index.php>

Gráfico 6: Organigrama del Ministerio de Economía (cantidad de unidades organizativas en valores absolutos), agosto del año 2023*



*Nota metodológica: Se excluyen los Organismos Desconcentrados, los Organismos Descentralizados, los Otros Entes del Sector Público Nacional, las Empresas Públicas y los Fondos Fiduciarios.

**Nota metodológica: El Primer Nivel Operativo incluye Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1), Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General y las Auditorías Adjuntas UAI.

***Nota metodológica: El Segundo Nivel Operativo incluye Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI, Coordinaciones y Responsables UAI.

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Disponible en: <https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/index.php>

En el caso del Ministerio del Interior se observa, según los datos vertidos en el Cuadro 19 y el Gráfico 7, un total de 12 unidades organizativas correspondientes a las Autoridades Superiores (5 Secretarías y 7 Subsecretarías), 26 unidades organizativas de Primer Nivel Operativo (1 Unidad de Auditoría Interna, 20 Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, 4 Direcciones de 1.º Nivel Operativo, 0 Subdirectores/as Nacionales-Subdirectores/as Generales y 1 Auditoría Adjunta UAI) y 54 unidades organizativas de Segundo Nivel Operativo (30 Direcciones de 2.º Nivel Operativo, 3 Supervisiones UAI, 21 Coordinaciones y 0 Responsables UAI).

Cuadro 19: Organigrama del Ministerio del Interior (cantidad de unidades organizativas en valores absolutos), agosto del año 2023*

A. Autoridades Superiores	12
Secretarías	5
Subsecretarías	7
B. Primer Nivel Operativo**	26
Unidades de Auditoría Interna UAI	1
Direcciones Nacionales-Direcciones Generales	20
Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1)	4
Subdirector/a Nacional - Subdirector/a General	0
Auditoría Adjunta UAI	1
C. Segundo Nivel Operativo***	54
Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2)	30
Supervisiones UAI	3
Coordinaciones	21
Responsables UAI	0
Total A+B+C	92

*Nota metodológica: Se excluyen los Organismos Desconcentrados, los Organismos Descentralizados, los Otros Entes del Sector Público Nacional, las Empresas Públicas y los Fondos Fiduciarios.

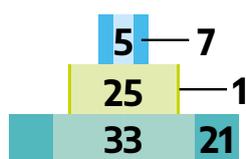
**Nota metodológica: El Primer Nivel Operativo incluye Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1), Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General y las Auditorías Adjuntas UAI.

***Nota metodológica: El Segundo Nivel Operativo incluye Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI, Coordinaciones y Responsables UAI.

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Disponible en: <https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/index.php>

Gráfico 7: Organigrama del Ministerio del Interior (cantidad de unidades organizativas en valores absolutos), agosto del año 2023*



Referencias:

- Autoridades Superiores: Secretarías
- Autoridades Superiores: Subsecretarías
- Primer Nivel Operativo: Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1)
- Primer Nivel Operativo: Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General, Auditorías Adjuntas UAI
- Segundo Nivel Operativo: Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI
- Segundo Nivel Operativo: Coordinaciones, Responsables UAI

*Nota metodológica: Se excluyen los Organismos Desconcentrados, los Organismos Descentralizados, los Otros Entes del Sector Público Nacional, las Empresas Públicas y los Fondos Fiduciarios.

**Nota metodológica: El Primer Nivel Operativo incluye Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1), Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General y las Auditorías Adjuntas UAI.

***Nota metodológica: El Segundo Nivel Operativo incluye Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI, Coordinaciones y Responsables UAI.

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Disponible en: <https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/index.php>

El Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, según los datos presentados en el Cuadro 20 y el Gráfico 8, cuenta con un total de 9 unidades organizativas correspondientes a las Autoridades Superiores (3 Secretarías y 6 Subsecretarías), 23 unidades organizativas de Primer Nivel Operativo (1 Unidad de Auditoría Interna, 14 Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, 8 Direcciones de 1.º Nivel Operativo, 0 Subdirectores/as Nacionales-Subdirectores/as Generales y 0 Auditorías Adjuntas UAI) y 40 unidades organizativas de Segundo Nivel Operativo (26 Direcciones de 2.º Nivel Operativo, 0 Supervisiones UAI, 12 Coordinaciones y 2 Responsables UAI).

Cuadro 20: Organigrama del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (cantidad de unidades organizativas en valores absolutos), agosto del año 2023*

A. Autoridades Superiores	9
Secretarías	3
Subsecretarías	6
B. Primer Nivel Operativo**	23
Unidades de Auditoría Interna UAI	1
Direcciones Nacionales-Direcciones Generales	14
Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1)	8
Subdirector/a Nacional - Subdirector/a General	0
Auditoría Adjunta UAI	0
C. Segundo Nivel Operativo***	40
Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2)	26
Supervisiones UAI	0
Coordinaciones	12
Responsables UAI	2
Total A+B+C	72

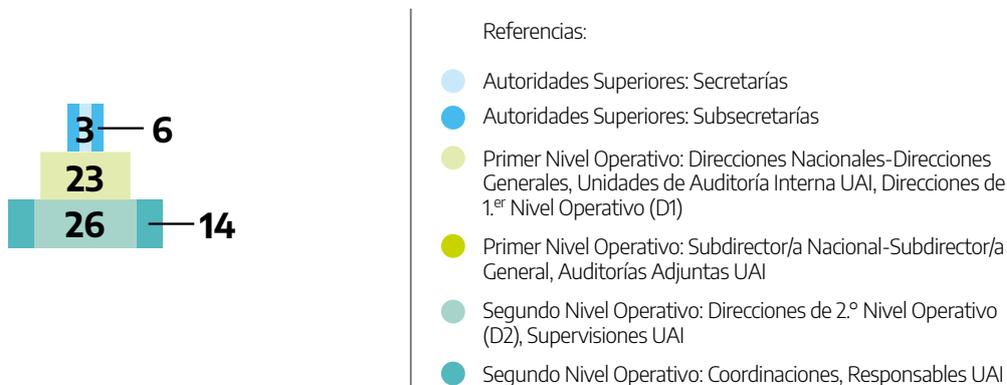
*Nota metodológica: Se excluyen los Organismos Desconcentrados, los Organismos Descentralizados, los Otros Entes del Sector Público Nacional, las Empresas Públicas y los Fondos Fiduciarios.

**Nota metodológica: El Primer Nivel Operativo incluye Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1), Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General y las Auditorías Adjuntas UAI.

***Nota metodológica: El Segundo Nivel Operativo incluye Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI, Coordinaciones y Responsables UAI.

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros.
 Disponible en: <https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/index.php>

Gráfico 8: Organigrama del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (cantidad de unidades organizativas en valores absolutos), agosto del año 2023*



*Nota metodológica: Se excluyen los Organismos Desconcentrados, los Organismos Descentralizados, los Otros Entes del Sector Público Nacional, las Empresas Públicas y los Fondos Fiduciarios.

**Nota metodológica: El Primer Nivel Operativo incluye Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1), Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General y las Auditorías Adjuntas UAI.

***Nota metodológica: El Segundo Nivel Operativo incluye Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI, Coordinaciones y Responsables UAI.

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Disponible en: <https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/index.php>

Por su parte, el Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo a los datos exhibidos en el Cuadro 21 y el Gráfico 9, dispone de un total de 8 unidades organizativas correspondientes a las Autoridades Superiores (4 Secretarías y 4 Subsecretarías), 27 unidades organizativas de Primer Nivel Operativo (1 Unidad de Auditoría Interna, 21 Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, 4 Direcciones de 1.º Nivel Operativo, 0 Subdirectores/as Nacionales-Subdirectores/as Generales y 1 Auditoría Adjunta UAI) y 51 unidades organizativas de Segundo Nivel Operativo (44 Direcciones de 2.º Nivel Operativo, 3 Supervisiones UAI, 4 Coordinaciones y 0 Responsables UAI).

Cuadro 21: Organigrama del Ministerio de Obras Públicas (cantidad de unidades organizativas en valores absolutos), agosto del año 2023*

A. Autoridades Superiores	8
Secretarías	4
Subsecretarías	4
B. Primer Nivel Operativo**	27
Unidades de Auditoría Interna UAI	1
Direcciones Nacionales-Direcciones Generales	21
Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1)	4

Subdirector/a Nacional - Subdirector/a General	0
Auditoría Adjunta UAI	1
C. Segundo Nivel Operativo***	51
Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2)	44
Supervisiones UAI	3
Coordinaciones	4
Responsables UAI	0
Total A+B+C	86

*Nota metodológica: Se excluyen los Organismos Desconcentrados, los Organismos Descentralizados, los Otros Entes del Sector Público Nacional, las Empresas Públicas y los Fondos Fiduciarios.

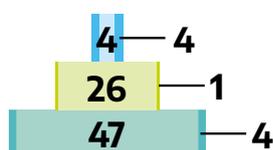
**Nota metodológica: El Primer Nivel Operativo incluye Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1), Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General y las Auditorías Adjuntas UAI.

***Nota metodológica: El Segundo Nivel Operativo incluye Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI, Coordinaciones y Responsables UAI.

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Disponible en: <https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/index.php>

Gráfico 9: Organigrama del Ministerio de Obras Públicas (cantidad de unidades organizativas en valores absolutos), agosto del año 2023*



Referencias:

- Autoridades Superiores: Secretarías
- Autoridades Superiores: Subsecretarías
- Primer Nivel Operativo: Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1)
- Primer Nivel Operativo: Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General, Auditorías Adjuntas UAI
- Segundo Nivel Operativo: Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI
- Segundo Nivel Operativo: Coordinaciones, Responsables UAI

*Nota metodológica: Se excluyen los Organismos Desconcentrados, los Organismos Descentralizados, los Otros Entes del Sector Público Nacional, las Empresas Públicas y los Fondos Fiduciarios.

**Nota metodológica: El Primer Nivel Operativo incluye Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1), Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General y las Auditorías Adjuntas UAI.

***Nota metodológica: El Segundo Nivel Operativo incluye Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI, Coordinaciones y Responsables UAI.

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Disponible en: <https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/index.php>

En el caso del Ministerio de Salud se constata que, en función de los datos consignados en el Cuadro 22 y el Gráfico 10, tiene un total de 11 unidades organizativas correspondientes a las Autoridades Superiores (5 Secretarías y 6 Subsecretarías), 32 unidades organizativas de Primer Nivel Operativo (1 Unidad de Auditoría Interna, 25 Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, 5 Direcciones de 1.º Nivel Operativo,

0 Subdirectores/as Nacionales-Subdirectores/as Generales y 1 Auditoría Adjunta UAI) y 61 unidades organizativas de Segundo Nivel Operativo (37 Direcciones de 2.º Nivel Operativo, 3 Supervisiones UAI, 21 Coordinaciones y 0 Responsables UAI).

Cuadro 22: Organigrama del Ministerio de Salud (cantidad de unidades organizativas en valores absolutos), agosto del año 2023*

A. Autoridades Superiores	11
Secretarías	5
Subsecretarías	6
B. Primer Nivel Operativo**	32
Unidades de Auditoría Interna UAI	1
Direcciones Nacionales-Direcciones Generales	25
Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1)	5
Subdirector/a Nacional - Subdirector/a General	0
Auditoría Adjunta UAI	1
C. Segundo Nivel Operativo***	61
Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2)	37
Supervisiones UAI	3
Coordinaciones	21
Responsables UAI	0
Total A+B+C	104

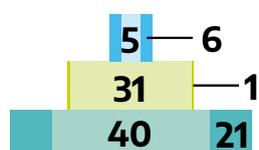
*Nota metodológica: Se excluyen los Organismos Desconcentrados, los Organismos Descentralizados, los Otros Entes del Sector Público Nacional, las Empresas Públicas y los Fondos Fiduciarios.

**Nota metodológica: El Primer Nivel Operativo incluye Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1), Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General y las Auditorías Adjuntas UAI.

***Nota metodológica: El Segundo Nivel Operativo incluye Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI, Coordinaciones y Responsables UAI.

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Disponible en: <https://mapadestado.jefatura.gob.ar/index.php>

Gráfico 10: Organigrama del Ministerio de Salud (cantidad de unidades organizativas en valores absolutos), agosto del año 2023*



Referencias:

- Autoridades Superiores: Secretarías
- Autoridades Superiores: Subsecretarías
- Primer Nivel Operativo: Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1)
- Primer Nivel Operativo: Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General, Auditorías Adjuntas UAI
- Segundo Nivel Operativo: Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI
- Segundo Nivel Operativo: Coordinaciones, Responsables UAI

*Nota metodológica: Se excluyen los Organismos Desconcentrados, los Organismos Descentralizados, los Otros Entes del Sector Público Nacional, las Empresas Públicas y los Fondos Fiduciarios.

**Nota metodológica: El Primer Nivel Operativo incluye Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1), Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General y las Auditorías Adjuntas UAI.

***Nota metodológica: El Segundo Nivel Operativo incluye Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI, Coordinaciones y Responsables UAI.

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Disponible en: <https://mapadestado.jefatura.gob.ar/index.php>

El Ministerio de Seguridad, de acuerdo a la información vertida en el Cuadro 23 y el Gráfico 11, dispone de un total de 132 unidades organizativas que se hallan distribuidas de la siguiente manera: 12 unidades organizativas correspondientes a las Autoridades Superiores (5 Secretarías y 7 Subsecretarías), 42 unidades organizativas de Primer Nivel Operativo (1 Unidad de Auditoría Interna, 26 Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, 10 Direcciones de 1.º Nivel Operativo, 0 Subdirectores/as Nacionales-Subdirectores/as Generales y 5 Auditorías Adjuntas UAI) y 78 unidades organizativas de Segundo Nivel Operativo (34 Direcciones de 2.º Nivel Operativo, 2 Supervisiones UAI, 42 Coordinaciones y 0 Responsables UAI).

Cuadro 23: Organigrama del Ministerio de Seguridad (cantidad de unidades organizativas en valores absolutos), agosto del año 2023*

A. Autoridades Superiores	12
Secretarías	5
Subsecretarías	7
B. Primer Nivel Operativo**	42
Unidades de Auditoría Interna UAI	1
Direcciones Nacionales-Direcciones Generales	26
Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1)	10
Subdirector/a Nacional - Subdirector/a General	0
Auditoría Adjunta UAI	5

C. Segundo Nivel Operativo***	78
Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2)	34
Supervisiones UAI	2
Coordinaciones	42
Responsables UAI	0
Total A+B+C	132

*Nota metodológica: Se excluyen los Organismos Desconcentrados, los Organismos Descentralizados, los Otros Entes del Sector Público Nacional, las Empresas Públicas y los Fondos Fiduciarios.

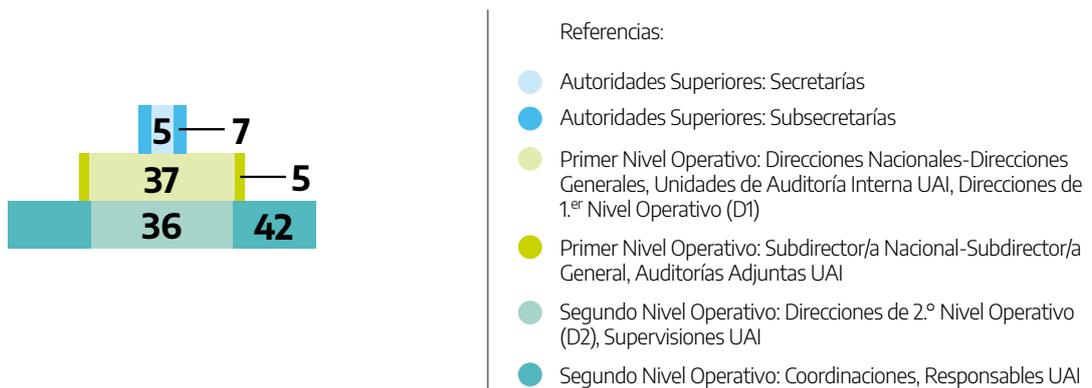
**Nota metodológica: El Primer Nivel Operativo incluye Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1), Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General y las Auditorías Adjuntas UAI.

***Nota metodológica: El Segundo Nivel Operativo incluye Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI, Coordinaciones y Responsables UAI.

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Disponible en: <https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/index.php>

Gráfico 11: Organigrama del Ministerio de Seguridad (cantidad de unidades organizativas en valores absolutos), agosto del año 2023*



*Nota metodológica: Se excluyen los Organismos Desconcentrados, los Organismos Descentralizados, los Otros Entes del Sector Público Nacional, las Empresas Públicas y los Fondos Fiduciarios.

**Nota metodológica: El Primer Nivel Operativo incluye Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1), Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General y las Auditorías Adjuntas UAI.

***Nota metodológica: El Segundo Nivel Operativo incluye Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI, Coordinaciones y Responsables UAI.

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Disponible en: <https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/index.php>

Por su parte, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social presenta, según los datos volcados en el Cuadro 24 y el Gráfico 12, un total de 11 unidades organizativas correspondientes a las Autoridades Superiores (4 Secretarías y 7 Subsecretarías), 38 unidades organizativas de Primer Nivel Operativo (1 Unidad de Auditoría Interna, 16 Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, 19 Direcciones de 1.º Nivel Operativo, 0 Subdirectores/as Nacionales-Subdirectores/as Generales y 2 Auditorías Adjuntas UAI) y 49 unidades organizativas de Segundo Nivel Operativo (27 Direcciones de 2.º Nivel Operativo, 4 Supervisiones UAI, 18 Coordinaciones y 0 Responsables UAI).

Cuadro 24: Organigrama del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (cantidad de unidades organizativas en valores absolutos), agosto del año 2023*

A. Autoridades Superiores	11
Secretarías	4
Subsecretarías	7
B. Primer Nivel Operativo**	38
Unidades de Auditoría Interna UAI	1
Direcciones Nacionales-Direcciones Generales	16
Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1)	19
Subdirector/a Nacional - Subdirector/a General	0
Auditoría Adjunta UAI	2
C. Segundo Nivel Operativo***	49
Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2)	27
Supervisiones UAI	4
Coordinaciones	18
Responsables UAI	0
Total A+B+C	98

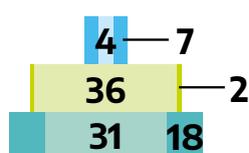
*Nota metodológica: Se excluyen los Organismos Desconcentrados, los Organismos Descentralizados, los Otros Entes del Sector Público Nacional, las Empresas Públicas y los Fondos Fiduciarios.

**Nota metodológica: El Primer Nivel Operativo incluye Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1), Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General y las Auditorías Adjuntas UAI.

***Nota metodológica: El Segundo Nivel Operativo incluye Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI, Coordinaciones y Responsables UAI.

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Disponible en: <https://mapadestado.jefatura.gob.ar/index.php>

Gráfico 12: Organigrama del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (cantidad de unidades organizativas en valores absolutos), agosto del año 2023*



Referencias:

- Autoridades Superiores: Secretarías
- Autoridades Superiores: Subsecretarías
- Primer Nivel Operativo: Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1)
- Primer Nivel Operativo: Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General, Auditorías Adjuntas UAI
- Segundo Nivel Operativo: Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI
- Segundo Nivel Operativo: Coordinaciones, Responsables UAI

*Nota metodológica: Se excluyen los Organismos Desconcentrados, los Organismos Descentralizados, los Otros Entes del Sector Público Nacional, las Empresas Públicas y los Fondos Fiduciarios.

**Nota metodológica: El Primer Nivel Operativo incluye Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1), Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General y las Auditorías Adjuntas UAI.

***Nota metodológica: El Segundo Nivel Operativo incluye Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI, Coordinaciones y Responsables UAI.

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Disponible en: <https://mapadestado.jefatura.gob.ar/index.php>

En el caso del Ministerio de Transporte se verifica, en virtud de la información consignada en el Cuadro 24 y el Gráfico 13, un total de 94 unidades organizativas que se encuentran distribuidas del siguiente modo: 11 unidades organizativas correspondientes a las Autoridades Superiores (4 Secretarías y 7 Subsecretarías), 33 unidades organizativas de Primer Nivel Operativo (1 Unidad de Auditoría Interna, 18 Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, 13 Direcciones de 1.º Nivel Operativo, 0 Subdirectores/as Nacionales-Subdirectores/as Generales y 1 Auditoría Adjunta UAI) y 50 unidades organizativas de Segundo Nivel Operativo (34 Direcciones de 2.º Nivel Operativo, 3 Supervisiones UAI, 13 Coordinaciones y 0 Responsables UAI).

Cuadro 24: Organigrama del Ministerio de Transporte (cantidad de unidades organizativas en valores absolutos), agosto del año 2023*

A. Autoridades Superiores	11
Secretarías	4
Subsecretarías	7
B. Primer Nivel Operativo**	33
Unidades de Auditoría Interna UAI	1
Direcciones Nacionales-Direcciones Generales	18
Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1)	13
Subdirector/a Nacional - Subdirector/a General	0
Auditoría Adjunta UAI	1
C. Segundo Nivel Operativo***	50
Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2)	34
Supervisiones UAI	3
Coordinaciones	13
Responsables UAI	0
Total A+B+C	94

*Nota metodológica: Se excluyen los Organismos Desconcentrados, los Organismos Descentralizados, los Otros Entes del Sector Público Nacional, las Empresas Públicas y los Fondos Fiduciarios.

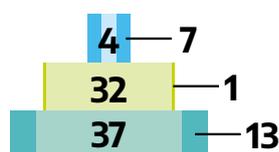
**Nota metodológica: El Primer Nivel Operativo incluye Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1), Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General y las Auditorías Adjuntas UAI.

***Nota metodológica: El Segundo Nivel Operativo incluye Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI, Coordinaciones y Responsables UAI.

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Disponible en: <https://mapadeleestado.jefatura.gob.ar/index.php>

Gráfico 13: Organigrama del Ministerio de Transporte (cantidad de unidades organizativas en valores absolutos), agosto del año 2023*



Referencias:

- Autoridades Superiores: Secretarías
- Autoridades Superiores: Subsecretarías
- Primer Nivel Operativo: Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1)
- Primer Nivel Operativo: Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General, Auditorías Adjuntas UAI
- Segundo Nivel Operativo: Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI
- Segundo Nivel Operativo: Coordinaciones, Responsables UAI

*Nota metodológica: Se excluyen los Organismos Desconcentrados, los Organismos Descentralizados, los Otros Entes del Sector Público Nacional, las Empresas Públicas y los Fondos Fiduciarios.

**Nota metodológica: El Primer Nivel Operativo incluye Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1), Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General y las Auditorías Adjuntas UAI.

***Nota metodológica: El Segundo Nivel Operativo incluye Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI, Coordinaciones y Responsables UAI.

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Disponible en: <https://mapadeleestado.jefatura.gob.ar/index.php>

3.2. Estructura pirámide «botella»

Una situación diferente en términos relativos es la que exhiben las carteras ministeriales que asumen la figura de una «botella». Se trata de estructuras organizativas que se «desvían» tanto del parámetro de la pirámide convencional como de la pirámide de base estrecha. Estas carteras presentan en su configuración interna un promedio de poco más de 87 unidades organizativas. En líneas generales, son algunas de las jurisdicciones de menor tamaño relativo de la APN. Aquí se encuentran, por ejemplo, los ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Ciencia, Tecnología e Innovación; Educación, aunque también algunos ramos ministeriales con mayor cantidad de unidades organizativas bajo su égida, tales como los ministerios de Justicia y Derechos Humanos, y de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

En el caso particular del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se observa, tal como lo ejemplifican el Cuadro 25 y el Gráfico 14, un total de 66 unidades organizativas distribuidas del siguiente modo: 7 unidades organizativas correspondientes a las Autoridades Superiores (4 Secretarías y 3 Subsecretarías), 27 unidades organizativas de Primer Nivel Operativo (1 Unidad de Auditoría Interna, 15 Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, 11 Direcciones de 1.º Nivel Operativo, 0 Subdirectores/as Nacionales-Subdirectores/as Generales y 0 Auditorías Adjuntas UAI) y 32 unidades organizativas de Segundo Nivel Operativo (12 Direcciones de 2.º Nivel Operativo, 2 Supervisiones UAI, 17 Coordinaciones y 1 Responsable UAI).

Cuadro 25: Organigrama del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (cantidad de unidades organizativas en valores absolutos), agosto del año 2023*

A. Autoridades Superiores	7
Secretarías	4
Subsecretarías	3
B. Primer Nivel Operativo**	27
Unidades de Auditoría Interna UAI	1
Direcciones Nacionales-Direcciones Generales	15
Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1)	11
Subdirector/a Nacional - Subdirector/a General	0
Auditoría Adjunta UAI	0
C. Segundo Nivel Operativo***	32
Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2)	12
Supervisiones UAI	2
Coordinaciones	17
Responsables UAI	1
Total A+B+C	66

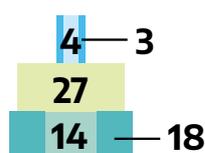
*Nota metodológica: Se excluyen los Organismos Desconcentrados, los Organismos Descentralizados, los Otros Entes del Sector Público Nacional, las Empresas Públicas y los Fondos Fiduciarios.

**Nota metodológica: El Primer Nivel Operativo incluye Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1), Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General y las Auditorías Adjuntas UAI.

***Nota metodológica: El Segundo Nivel Operativo incluye Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI, Coordinaciones y Responsables UAI.

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Disponible en: <https://mapadestado.jefatura.gob.ar/index.php>

Gráfico 14: Organigrama del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (cantidad de unidades organizativas en valores absolutos), agosto del año 2023*



Referencias:

- Autoridades Superiores: Secretarías
- Autoridades Superiores: Subsecretarías
- Primer Nivel Operativo: Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1)
- Primer Nivel Operativo: Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General, Auditorías Adjuntas UAI
- Segundo Nivel Operativo: Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI
- Segundo Nivel Operativo: Coordinaciones, Responsables UAI

*Nota metodológica: Se excluyen los Organismos Desconcentrados, los Organismos Descentralizados, los Otros Entes del Sector Público Nacional, las Empresas Públicas y los Fondos Fiduciarios.

**Nota metodológica: El Primer Nivel Operativo incluye Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1), Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General y las Auditorías Adjuntas UAI.

***Nota metodológica: El Segundo Nivel Operativo incluye Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI, Coordinaciones y Responsables UAI.

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Disponible en: <https://mapadestado.jefatura.gob.ar/index.php>

Por su parte, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación cuenta, tal cual lo evidencian el Cuadro 26 y el Gráfico 15, con un total de 54 unidades organizativas. Estas se hallan distribuidas del siguiente modo: 9 unidades organizativas correspondientes a las Autoridades Superiores (3 Secretarías y 6 Subsecretarías), 21 unidades organizativas de Primer Nivel Operativo (1 Unidad de Auditoría Interna, 13 Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, 7 Direcciones de 1.º Nivel Operativo, 0 Subdirectores/as Nacionales-Subdirectores/as Generales y 0 Auditorías Adjuntas UAI) y 24 unidades organizativas de Segundo Nivel Operativo (3 Direcciones de 2.º Nivel Operativo, 2 Supervisiones UAI, 19 Coordinaciones y 0 Responsables UAI).

Cuadro 26: Organigrama del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (cantidad de unidades organizativas en valores absolutos), agosto del año 2023*

A. Autoridades Superiores	9
Secretarías	3
Subsecretarías	6
B. Primer Nivel Operativo**	21
Unidades de Auditoría Interna UAI	1
Direcciones Nacionales-Direcciones Generales	13
Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1)	7
Subdirector/a Nacional - Subdirector/a General	0
Auditoría Adjunta UAI	0
C. Segundo Nivel Operativo***	24
Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2)	3
Supervisiones UAI	2
Coordinaciones	19
Responsables UAI	0
Total A+B+C	54

*Nota metodológica: Se excluyen los Organismos Desconcentrados, los Organismos Descentralizados, los Otros Entes del Sector Público Nacional, las Empresas Públicas y los Fondos Fiduciarios.

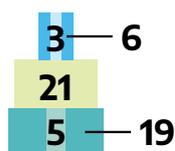
**Nota metodológica: El Primer Nivel Operativo incluye Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1), Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General y las Auditorías Adjuntas UAI.

***Nota metodológica: El Segundo Nivel Operativo incluye Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI, Coordinaciones y Responsables UAI.

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Disponible en: <https://mapadeleestado.jefatura.gob.ar/index.php>

Gráfico 15: Organigrama del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (cantidad de unidades organizativas en valores absolutos), agosto del año 2023*



Referencias:

- Autoridades Superiores: Secretarías
- Autoridades Superiores: Subsecretarías
- Primer Nivel Operativo: Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1)
- Primer Nivel Operativo: Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General, Auditorías Adjuntas UAI
- Segundo Nivel Operativo: Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI
- Segundo Nivel Operativo: Coordinaciones, Responsables UAI

*Nota metodológica: Se excluyen los Organismos Desconcentrados, los Organismos Descentralizados, los Otros Entes del Sector Público Nacional, las Empresas Públicas y los Fondos Fiduciarios.

**Nota metodológica: El Primer Nivel Operativo incluye Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1), Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General y las Auditorías Adjuntas UAI.

***Nota metodológica: El Segundo Nivel Operativo incluye Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI, Coordinaciones y Responsables UAI.

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Disponible en: <https://mapadeleestado.jefatura.gob.ar/index.php>

Por su parte, el Ministerio de Educación dispone, según los datos consignados en el Cuadro 27 y el Gráfico 16, de un total de 68 unidades organizativas, cuya distribución es la siguiente: 14 unidades organizativas correspondientes a las Autoridades Superiores (5 Secretarías y 9 Subsecretarías), 28 unidades organizativas de Primer Nivel Operativo (1 Unidad de Auditoría Interna, 16 Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, 10 Direcciones de 1.º Nivel Operativo, 0 Subdirectores/as Nacionales-Subdirectores/as Generales y 1 Auditoría Adjunta UAI) y 26 unidades organizativas de Segundo Nivel Operativo (9 Direcciones de 2.º Nivel Operativo, 3 Supervisiones UAI, 14 Coordinaciones y 0 Responsables UAI).

Cuadro 27: Organigrama del Ministerio de Educación (cantidad de unidades organizativas en valores absolutos), agosto del año 2023*

A. Autoridades Superiores	14
Secretarías	5
Subsecretarías	9
B. Primer Nivel Operativo**	28
Unidades de Auditoría Interna UAI	1
Direcciones Nacionales-Direcciones Generales	16

Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1)	10
Subdirector/a Nacional - Subdirector/a General	0
Auditoría Adjunta UAI	1
C. Segundo Nivel Operativo***	26
Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2)	9
Supervisiones UAI	3
Coordinaciones	14
Responsables UAI	0
Total A+B+C	68

*Nota metodológica: Se excluyen los Organismos Desconcentrados, los Organismos Descentralizados, los Otros Entes del Sector Público Nacional, las Empresas Públicas y los Fondos Fiduciarios.

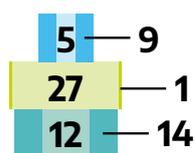
**Nota metodológica: El Primer Nivel Operativo incluye Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1), Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General y las Auditorías Adjuntas UAI.

***Nota metodológica: El Segundo Nivel Operativo incluye Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI, Coordinaciones y Responsables UAI.

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Disponible en: <https://mapadeleestado.jefatura.gob.ar/index.php>

Gráfico 16: Organigrama del Ministerio de Educación (cantidad de unidades organizativas en valores absolutos), agosto del año 2023*



Referencias:

- Autoridades Superiores: Secretarías
- Autoridades Superiores: Subsecretarías
- Primer Nivel Operativo: Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1)
- Primer Nivel Operativo: Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General, Auditorías Adjuntas UAI
- Segundo Nivel Operativo: Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI
- Segundo Nivel Operativo: Coordinaciones, Responsables UAI

*Nota metodológica: Se excluyen los Organismos Desconcentrados, los Organismos Descentralizados, los Otros Entes del Sector Público Nacional, las Empresas Públicas y los Fondos Fiduciarios.

**Nota metodológica: El Primer Nivel Operativo incluye Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1), Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General y las Auditorías Adjuntas UAI.

***Nota metodológica: El Segundo Nivel Operativo incluye Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI, Coordinaciones y Responsables UAI.

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Disponible en: <https://mapadeleestado.jefatura.gob.ar/index.php>

En el caso del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en virtud de la información consignada en el Cuadro 28 y el Gráfico 17, cuenta con un total de 11 unidades organizativas correspondientes a las Autoridades Superiores (3 Secretarías y 8 Subsecretarías), 52 unidades organizativas de Primer Nivel Operativo (1 Unidad de Auditoría Interna, 36 Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, 11 Direcciones de 1.º Nivel Operativo, 2 Subdirectores/as Nacionales-Subdirectores/as Generales y 2 Auditorías Adjuntas UAI) y 53 unidades organizativas de Segundo Nivel Operativo (29 Direcciones de 2.º Nivel Operativo, 5 Supervisiones UAI, 19 Coordinaciones y 0 Responsables UAI).

Cuadro 28: Organigrama del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (cantidad de unidades organizativas en valores absolutos), agosto del año 2023*

A. Autoridades Superiores	11
Secretarías	3
Subsecretarías	8
B. Primer Nivel Operativo**	52
Unidades de Auditoría Interna UAI	1
Direcciones Nacionales-Direcciones Generales	36
Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1)	11
Subdirector/a Nacional - Subdirector/a General	2
Auditoría Adjunta UAI	2
C. Segundo Nivel Operativo***	53
Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2)	29
Supervisiones UAI	5
Coordinaciones	19
Responsables UAI	0
Total A+B+C	116

*Nota metodológica: Se excluyen los Organismos Desconcentrados, los Organismos Descentralizados, los Otros Entes del Sector Público Nacional, las Empresas Públicas y los Fondos Fiduciarios.

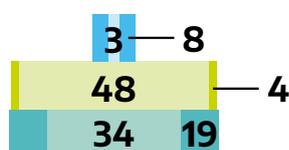
**Nota metodológica: El Primer Nivel Operativo incluye Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1), Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General y las Auditorías Adjuntas UAI.

***Nota metodológica: El Segundo Nivel Operativo incluye Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI, Coordinaciones y Responsables UAI.

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Disponible en: <https://mapadestado.jefatura.gob.ar/index.php>

Gráfico 17: Organigrama del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (cantidad de unidades organizativas en valores absolutos), agosto del año 2023*



Referencias:

- Autoridades Superiores: Secretarías
- Autoridades Superiores: Subsecretarías
- Primer Nivel Operativo: Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1)
- Primer Nivel Operativo: Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General, Auditorías Adjuntas UAI
- Segundo Nivel Operativo: Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI
- Segundo Nivel Operativo: Coordinaciones, Responsables UAI

*Nota metodológica: Se excluyen los Organismos Desconcentrados, los Organismos Descentralizados, los Otros Entes del Sector Público Nacional, las Empresas Públicas y los Fondos Fiduciarios.

**Nota metodológica: El Primer Nivel Operativo incluye Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1), Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General y las Auditorías Adjuntas UAI.

***Nota metodológica: El Segundo Nivel Operativo incluye Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI, Coordinaciones y Responsables UAI.

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Disponible en: <https://mapadestado.jefatura.gob.ar/index.php>

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto exhibe bajo su órbita, según los datos disponibles en el Cuadro 29 y el Gráfico 18, un total de 13 unidades organizativas correspondientes a las Autoridades Superiores (6 Secretarías y 7 Subsecretarías), 59 unidades organizativas de Primer Nivel Operativo (1 Unidad de Auditoría Interna, 27 Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, 30 Direcciones de 1.º Nivel Operativo, 0 Subdirectores/as Nacionales-Subdirectores/as Generales y 1 Auditoría Adjunta UAI) y 60 unidades organizativas de Segundo Nivel Operativo (39 Direcciones de 2.º Nivel Operativo, 3 Supervisiones UAI, 18 Coordinaciones y 0 Responsables UAI).

Cuadro 29: Organigrama del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (cantidad de unidades organizativas en valores absolutos), agosto del año 2023*

A. Autoridades Superiores	13
Secretarías	6
Subsecretarías	7
B. Primer Nivel Operativo**	59
Unidades de Auditoría Interna UAI	1
Direcciones Nacionales-Direcciones Generales	27
Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1)	30
Subdirector/a Nacional - Subdirector/a General	0
Auditoría Adjunta UAI	1

C. Segundo Nivel Operativo***	60
Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2)	39
Supervisiones UAI	3
Coordinaciones	18
Responsables UAI	0
Total A+B+C	132

*Nota metodológica: Se excluyen los Organismos Desconcentrados, los Organismos Descentralizados, los Otros Entes del Sector Público Nacional, las Empresas Públicas y los Fondos Fiduciarios.

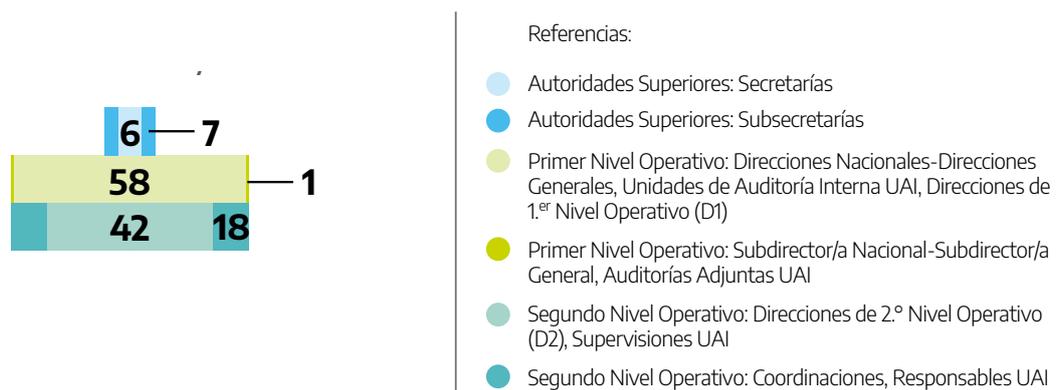
**Nota metodológica: El Primer Nivel Operativo incluye Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1), Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General y las Auditorías Adjuntas UAI.

***Nota metodológica: El Segundo Nivel Operativo incluye Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI, Coordinaciones y Responsables UAI.

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Disponible en: <https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/index.php>

Gráfico 18: Organigrama del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (cantidad de unidades organizativas en valores absolutos), agosto del año 2023*



*Nota metodológica: Se excluyen los Organismos Desconcentrados, los Organismos Descentralizados, los Otros Entes del Sector Público Nacional, las Empresas Públicas y los Fondos Fiduciarios.

**Nota metodológica: El Primer Nivel Operativo incluye Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1), Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General y las Auditorías Adjuntas UAI.

***Nota metodológica: El Segundo Nivel Operativo incluye Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI, Coordinaciones y Responsables UAI.

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Disponible en: <https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/index.php>

3.3. Estructura pirámide de «base estrecha»

El tercer tipo de estructura organizativa lo constituye la figura de pirámide de «base estrecha». Se trata de configuraciones en las cuales la cantidad de Coordinaciones es relativamente menos nutrida, en contraste con el primer tipo de estructura organizativa (la pirámide convencional). Esta tercera categoría es la que reúne la menor cantidad de jurisdicciones, con tan solo dos ministerios: Defensa, y Turismo y Deportes.

Estas dos carteras ministeriales presentan un total de 87 y 74 unidades organizativas, respectivamente, lo cual arroja un promedio de casi 81 unidades organizativas.

Un primer ejemplo de la tipología de pirámide de base estrecha es el del Ministerio de Defensa. En efecto, tal como lo demuestran el Cuadro 30 y el Gráfico 19, esta cartera cuenta con un total de 12 unidades organizativas correspondientes a las Autoridades Superiores (5 Secretarías y 7 Subsecretarías), 41 unidades organizativas de Primer Nivel Operativo (1 Unidad de Auditoría Interna, 24 Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, 14 Direcciones de 1.º Nivel Operativo, 0 Subdirectores/as Nacionales-Subdirectores/as Generales y 2 Auditorías Adjuntas UAI) y 34 unidades organizativas de Segundo Nivel Operativo (17 Direcciones de 2.º Nivel Operativo, 0 Supervisiones UAI, 17 Coordinaciones y 0 Responsables UAI).

Cuadro 30: Organigrama del Ministerio de Defensa (cantidad de unidades organizativas en valores absolutos), agosto del año 2023*

A. Autoridades Superiores	12
Secretarías	5
Subsecretarías	7
B. Primer Nivel Operativo**	41
Unidades de Auditoría Interna UAI	1
Direcciones Nacionales-Direcciones Generales	24
Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1)	14
Subdirector/a Nacional - Subdirector/a General	0
Auditoría Adjunta UAI	2
C. Segundo Nivel Operativo***	34
Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2)	17
Supervisiones UAI	0
Coordinaciones	17
Responsables UAI	0
Total A+B+C	87

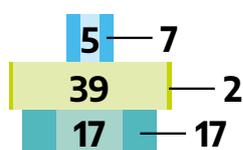
*Nota metodológica: Se excluyen los Organismos Desconcentrados, los Organismos Descentralizados, los Otros Entes del Sector Público Nacional, las Empresas Públicas y los Fondos Fiduciarios.

**Nota metodológica: El Primer Nivel Operativo incluye Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1), Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General y las Auditorías Adjuntas UAI.

***Nota metodológica: El Segundo Nivel Operativo incluye Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI, Coordinaciones y Responsables UAI.

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Disponible en: <https://mapadestado.jefatura.gob.ar/index.php>

Gráfico 19: Organigrama del Ministerio de Defensa (cantidad de unidades organizativas en valores absolutos), agosto del año 2023*



Referencias:

- Autoridades Superiores: Secretarías
- Autoridades Superiores: Subsecretarías
- Primer Nivel Operativo: Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1)
- Primer Nivel Operativo: Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General, Auditorías Adjuntas UAI
- Segundo Nivel Operativo: Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI
- Segundo Nivel Operativo: Coordinaciones, Responsables UAI

*Nota metodológica: Se excluyen los Organismos Desconcentrados, los Organismos Descentralizados, los Otros Entes del Sector Público Nacional, las Empresas Públicas y los Fondos Fiduciarios.

**Nota metodológica: El Primer Nivel Operativo incluye Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1), Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General y las Auditorías Adjuntas UAI.

***Nota metodológica: El Segundo Nivel Operativo incluye Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI, Coordinaciones y Responsables UAI.

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Disponible en: <https://mapadestado.jefatura.gob.ar/index.php>

En el caso del Ministerio de Turismo y Deportes, se corrobora, de acuerdo a los datos presentados en el Cuadro 31 y el Gráfico 20, un total de 74 unidades organizativas. Dichas unidades se encuentran repartidas de la siguiente manera: 11 unidades organizativas correspondientes a las Autoridades Superiores (4 Secretarías y 7 Subsecretarías), 34 unidades organizativas de Primer Nivel Operativo (1 Unidad de Auditoría Interna, 19 Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, 14 Direcciones de 1.º Nivel Operativo, 0 Subdirectores/as Nacionales-Subdirectores/as Generales y 0 Auditorías Adjuntas UAI) y 29 unidades organizativas de Segundo Nivel Operativo (20 Direcciones de 2.º Nivel Operativo, 2 Supervisiones UAI, 7 Coordinaciones y 0 Responsables UAI).

Cuadro 31: Organigrama del Ministerio de Turismo y Deportes (cantidad de unidades organizativas en valores absolutos), agosto del año 2023*

A. Autoridades Superiores	11
Secretarías	4
Subsecretarías	7
B. Primer Nivel Operativo**	34
Unidades de Auditoría Interna UAI	1
Direcciones Nacionales-Direcciones Generales	19
Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1)	14
Subdirector/a Nacional - Subdirector/a General	0
Auditoría Adjunta UAI	0

C. Segundo Nivel Operativo***	29
Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2)	20
Supervisiones UAI	2
Coordinaciones	7
Responsables UAI	0
Total A+B+C	74

*Nota metodológica: Se excluyen los Organismos Desconcentrados, los Organismos Descentralizados, los Otros Entes del Sector Público Nacional, las Empresas Públicas y los Fondos Fiduciarios.

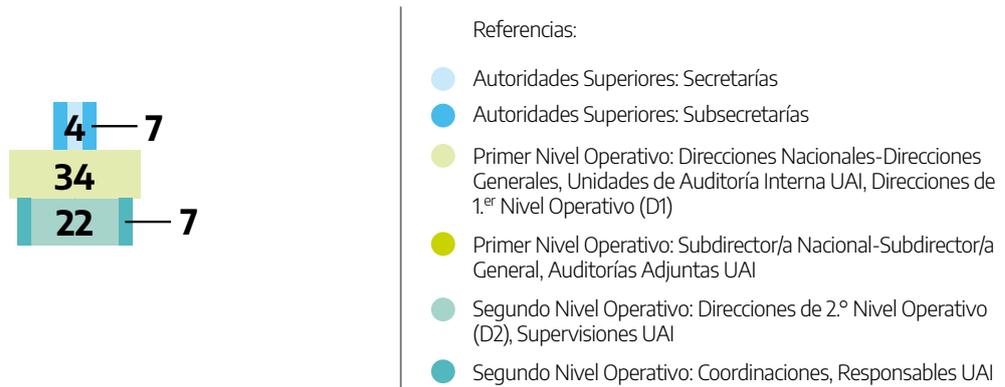
**Nota metodológica: El Primer Nivel Operativo incluye Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1), Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General y las Auditorías Adjuntas UAI.

***Nota metodológica: El Segundo Nivel Operativo incluye Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI, Coordinaciones y Responsables UAI.

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Disponible en: <https://mapadeleestado.jefatura.gob.ar/index.php>

Gráfico 20: Organigrama del Ministerio de Turismo y Deportes (cantidad de unidades organizativas en valores absolutos), agosto del año 2023*



*Nota metodológica: Se excluyen los Organismos Desconcentrados, los Organismos Descentralizados, los Otros Entes del Sector Público Nacional, las Empresas Públicas y los Fondos Fiduciarios.

**Nota metodológica: El Primer Nivel Operativo incluye Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1), Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General y las Auditorías Adjuntas UAI.

***Nota metodológica: El Segundo Nivel Operativo incluye Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones UAI, Coordinaciones y Responsables UAI.

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Mapa del Estado (BIME), Dirección de Mapa del Estado de la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Disponible en: <https://mapadeleestado.jefatura.gob.ar/index.php>

3.4. Dotación de personal

En lo que atañe a la dotación de personal distribuido por jurisdicción (solo personal civil de la Administración Central), se observa, según la información consignada en el Cuadro 32, que las jurisdicciones con la mayor dotación de personal son los ministerios de Defensa, Economía, Desarrollo Social, Salud y Seguridad.

Estas cinco carteras comprenden más de dos tercios del total de la dotación de personal civil de la Administración Central (68,4 %).

Cuadro 32: Cantidad total de trabajadoras/es por jurisdicción de la Administración Pública Nacional (solo personal civil de la Administración Central), Argentina, junio del año 2023 (en valores absolutos y porcentajes)*

Jurisdicción	Cantidad de trabajadoras/es	Participación % en la dotación de personal	Posición en la dotación
Ministerio de Defensa	21.829	30,1	1
Ministerio de Economía	9.147	12,6	2
Ministerio de Desarrollo Social	8.074	11,1	3
Ministerio de Salud	6.326	8,7	4
Ministerio de Seguridad	4.263	5,9	5
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	3.628	5,0	6
Ministerio de Cultura	3.293	4,5	7
Jefatura de Gabinete de Ministros	2.844	3,9	8
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	2.735	3,8	9
Presidencia de la Nación	1.727	2,4	10
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.686	2,3	11
Ministerio de Educación	1.282	1,8	12
Ministerio de Interior	930	1,3	13
Ministerio de Turismo y Deportes	894	1,2	14
Ministerio de Transporte	778	1,1	15
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	726	1,0	16
Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad	680	0,9	17
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	638	0,9	18
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	546	0,8	19
Ministerio de Obras Públicas	538	0,7	20
Totales	72.654	100,0	20

*Nota metodológica: El total de la dotación de personal corresponde a la Administración Nacional, incluidos los Organismos Desconcentrados y excluidos los Organismos Descentralizados, los Otros Entes del Sector Público Nacional, las Empresas Públicas y los Fondos Fiduciarios. Se excluyen el personal no civil.

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Base Integrada de Empleo Público (BIEP). Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/gestion-y-empleo-publico/empleo-publico/biep/informes-estadisticos>

3.5. Coeficientes de asimetría y curtosis

Si se efectúa un *análisis de asimetría o sesgo*¹⁰ de la distribución de las unidades organizativas por cada jurisdicción de la Administración Central, se puede observar, siguiendo los datos presentados en el Cuadro 33, que en el caso de las Secretarías una asimetría moderada con sesgo a la derecha, producida por los casos del Ministerio de Economía, el Ministerio de Desarrollo Social y la Presidencia de la Nación. De manera análoga, en el caso de las Subsecretarías también se registra una asimetría un poco menos moderada que la observada en el nivel de las Secretarías, y también con un sesgo a la derecha debido a los casos del Ministerio de Economía y la Jefatura de Gabinete de Ministros. A su vez, en el Primer Nivel Operativo (Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Direcciones de 1.º Nivel Operativo, Subdirecciones Nacionales-Subdirecciones Generales y las Auditorías Adjuntas UAI) también se visualiza una asimetría relativamente moderada con sesgo hacia la derecha. Mientras que el Segundo Nivel Operativo (Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones, Coordinaciones y Responsables UAI) se evidencia un coeficiente de asimetría un poco más acentuado que en el caso del Primer Nivel Operativo, con un sesgo hacia la derecha.

Cuadro 33: Coeficiente de Fisher – análisis de asimetría o sesgo del conjunto de unidades organizativas de la Administración Central

Tipo de unidad organizativa	Coeficiente de Fisher - asimetría o sesgo
Secretarías	2,18
Subsecretarías	2,64
Primer Nivel Operativo*	2,21
Segundo Nivel Operativo**	2,41

*Nota metodológica: El Primer Nivel Operativo incluye Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1), Subdirecciones Nacionales-Subdirecciones Generales y Auditorías Adjuntas UAI.

**Nota metodológica: El Segundo Nivel Operativo incluye Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones, Coordinaciones y Responsables UAI.

Fuente: Elaboración propia.

En lo referente al nivel de achatamiento o alargamiento de la curva (coeficiente de Fisher-curtosis)¹¹, los datos exhibidos en el Cuadro 34 muestran que, por ejemplo, en el caso de las Secretarías, Subsecretarías

10 «Si trazamos una línea vertical en un histograma, en el valor de la media aritmética, este se transforma en un eje de simetría. La distribución, entonces, puede ser simétrica (normal-Gauss) o asimétrica con sesgo a la derecha o a la izquierda.

$$g1 = \frac{\sum_i^n (x_i - \bar{x})^3 * f_i}{\frac{n}{s^3}}$$

Si $g1 > 0$, la distribución es asimétrica positiva (a la derecha).

Si $g1 < 0$, la distribución es asimétrica negativa (a la izquierda).

Si $g1 = 0$, la distribución es simétrica (sin sesgo)» (Zappino, 2021, p. 62).

11 «Se refiere al grado de apuntamiento de una distribución, siendo su fórmula:

$$g2 = \frac{\sum_i^n (x_i - \bar{x})^4 * f_i}{\frac{n}{s^4}} - 3$$

Si $g2 > 0$, la distribución será leptocúrtica o apuntada. Es más puntiaguda y con colas más anchas que la normal.

Si $g2 = 0$, la distribución será mesocúrtica o normal.

Si $g2 < 0$, la distribución será platicúrtica o menos apuntada. Es más achatada y con colas menos anchas que la normal» (Zappino, 2021, p. 68).

y el Segundo Nivel Operativo (Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones, Coordinaciones y Responsables UAI), los datos exhiben una forma leptocúrtica, es decir, con un relativo mayor grado de «apuntamiento», debido a la presencia de ciertos valores por arriba del resto, lo cual muestra una relativa mayor dispersión. En cambio, en el caso del Primer Nivel Operativo (Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1), Subdirecciones Nacionales-Subdirecciones Generales y las Auditorías Adjuntas UAI), se asume una forma platicúrtica («achatada»), dado que la mayor parte de los datos están cercanos a valor de la medida aritmética; en otras palabras, no hay tantos valores atípicos con respecto a la media aritmética de la muestra seleccionada, a excepción del caso del Ministerio de Economía.

Cuadro 34: Coeficiente de Fisher – curtosis del conjunto de unidades organizativas de la Administración Central

Tipo de unidad organizativa	Coeficiente de Fisher - curtosis
Secretarías	4,96
Subsecretarías	6,71
Primer Nivel Operativo*	-2,92
Segundo Nivel Operativo**	5,59

*Nota metodológica: El Primer Nivel Operativo incluye Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Direcciones de 1.º Nivel Operativo (D1), Subdirecciones Nacionales-Subdirecciones Generales y Auditorías Adjuntas UAI.

**Nota metodológica: El Segundo Nivel Operativo incluye Direcciones de 2.º Nivel Operativo (D2), Supervisiones, Coordinaciones y Responsables UAI.

Fuente: Elaboración propia.

3.6. Asignación de presupuesto

Si se añaden datos sobre la asignación del presupuesto general solo de la Administración Central por jurisdicción según la asignación efectuada por la Ley 27.701, se verifica, siguiendo los datos del Cuadro 35, la siguiente situación: las cinco principales carteras son el Ministerio de Economía, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Defensa. El Ministerio de Economía comprende por sí solo el 27,4 % del total del presupuesto de la Administración Central. Si a esta cartera se le suman las otras cuatro jurisdicciones de mayor presupuesto, se verifica que tan solo cinco jurisdicciones comprenden el 74 % del presupuesto asignado por ley a la Administración Central.

Cuadro 35: Total del presupuesto general de la Administración Central por jurisdicción según Ley 27.701, Argentina (en valores absolutos y porcentajes)*

Jurisdicción	Total presupuesto (en pesos)	Participación % en el presupuesto	Posición en el presupuesto
Ministerio de Economía	2.169.722.481.385	27,4	1
Ministerio de Educación	1.359.247.456.996	17,2	2

Ministerio de Desarrollo Social	1.169.154.639.175	14,8	3
Ministerio de Seguridad	618.597.062.523	7,8	4
Ministerio de Defensa	540.764.761.977	6,8	5
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	387.237.217.276	4,9	6
Ministerio de Salud	325.560.884.454	4,1	7
Ministerio de Obras Públicas	305.372.937.119	3,9	8
Ministerio de Transporte	277.403.412.225	3,5	9
Ministerio de Interior	142.110.251.244	1,8	10
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	100.993.530.095	1,3	11
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	92.697.341.175	1,2	12
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	78.946.670.072	1,0	13
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	68.558.516.260	0,9	14
Jefatura de Gabinete de Ministros	67.726.441.382	0,9	15
Ministerio de Turismo y Deportes	58.534.434.252	0,7	16
Mujeres, Géneros y Diversidad	54.683.359.324	0,7	17
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	37.117.351.281	0,5	18
Ministerio de Cultura	31.773.305.760	0,4	19
Presidencia de la Nación	28.774.210.902	0,4	20
Total		100,0	20

*Nota metodológica: Se trata del total del presupuesto asignado por la Ley 27.701, sancionada el 16 de noviembre de 2022, y excluye Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Otros Entes del Sector Público Nacional, Empresas Públicas y Fondos Fiduciarios. También excluye Servicio de la Deuda Pública, Obligaciones a cargo del Tesoro, Poder Legislativo, Poder Judicial y Ministerio Público. Para más detalle véase <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/375000-379999/375860/norma.htm>

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Oficina Nacional de Presupuesto, Disponible en: https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/ley2023/ley/pdf/planillas_anexas/capitulo1/anexa104.pdf

4. Síntesis y conclusiones

A lo largo del informe se registraron ligeras modificaciones en la estructura organizativa de la APN. De manera análoga a lo relevado en los reportes de los ITESEN previos, no hubo grandes cambios respecto a la cantidad de unidades organizativas por cada una de las jurisdicciones. Excepto la supresión del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, y del Ministerio de Desarrollo Productivo, con la ulterior absorción de las funciones y competencias de ambas carteras por parte del Ministerio de Economía, que pasa a ser la jurisdicción más grande en términos de estructura organizativa.

Pese a ese cambio señalado, no obstante, no se corroboró un crecimiento sustancial ni una reconfiguración significativa de la estructura organizativa de la APN. En cuanto a la cantidad de Secretarías se pasó de un total de 110 unidades organizativas registradas en el anterior reporte IESEN (INAP, 2021) a 106 en el presente informe. Lo mismo aconteció con la cantidad de Subsecretarías que pasaron de un total de 181 a un total de 182 según esa misma fuente.

En el caso de los Organismos Desconcentrados, se registró un ligero incremento, ya que se pasó de 39 organismos a 41, mientras que en los Organismos Descentralizados también se observó una leve suba, al pasar de 74 a 76 organismos entre ambos informes. A su vez, en cuanto a los Otros Entes del Sector Público Nacional sí se registró un aumento más importante, ya que se pasó de 90 entes a 97 entre ambos reportes.

En consonancia con lo efectuado en el anterior reporte del IESEN se mantuvo en el presente informe como aporte adicional la ampliación de la descripción de la APN mediante la caracterización de la Alta Dirección Pública (Unidades de Auditoría Interna, Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Direcciones de 1.º Nivel Operativo, Subdirector/a Nacionales-Subdirector/a Generales, Auditoría Adjunta UAI, Direcciones de 2.º Nivel Operativo, Supervisiones de Unidades de Auditoría Interna, Coordinaciones y Responsables de Unidades de Auditoría Interna).

En función de la evidencia empírica que proporciona la caracterización de la morfología de las estructuras organizativas de las distintas jurisdicciones de la APN, es plausible conjeturar que aquellas jurisdicciones que adoptan la figura de una pirámide de «base estrecha» y de una pirámide con forma de «botella» tienen como principal rasgo en común la existencia de un primer segmento del Segundo Nivel Operativo (Direcciones de 2.º Nivel Operativo [D2] y Supervisiones UAI) relativamente más reducido que el primer segmento del Primer Nivel Operativo (Direcciones Nacionales-Direcciones Generales, Unidades de Auditoría Interna UAI, Direcciones de 1.º Nivel Operativo).

Es decir que, a medida que las distintas jurisdicciones van adquiriendo un mayor tamaño relativo, es dable colegir un incremento en la cantidad de Coordinaciones y, luego, en el resto de la estructura organizativa desde abajo hacia los niveles superiores de la APN. Asimismo, también es posible inferir que, en la mayoría de los casos, el segundo segmento del Primer Nivel Operativo (Subdirector/a Nacional-Subdirector/a General y Auditorías Adjuntas UAI) es relativamente poco significativo.

Por último, la incorporación de datos referidos a presupuesto y dotación de personal abre una nueva línea de indagación para ulteriores informes con el propósito de verificar la existencia de correlaciones entre los cambios en la estructura organizativa, la asignación presupuestaria y la evolución de los planteles laborales, junto con otras variables institucionalmente relevantes que permitan robustecer la descripción y el análisis de la configuración de la APN.

5. Referencias bibliográficas

Círculo de Legisladores de la Nación Argentina / Asociación Argentina de Administración Pública. (2013). *Organización del Estado y de la Administración Pública Nacional*.

INAP. (2021). *Informe de la Estructura del Estado Nacional (IESEN)*, 1 (1). <https://publicaciones.inap.gov.ar/index.php/IESEN/issue/view/161/IESEN%20V1%20N1>

Oficina Nacional de Presupuesto. (2023). *Composición del gasto por Jurisdicción y Carácter Institucional - N° 4 Anexa al Art. 1º*. https://www.economia.gov.ar/onp/documentos/presutexto/ley2023/ley/pdf/planillas_anexas/capitulo1/anexa104.pdf

Straface, F. et al. (1999). *Mapa del Estado Argentino*. Poder Ejecutivo Nacional 1999. Conciencia/Fundación Gobierno y Sociedad/Grupo Sophia/GADIS.

Weber, M. [1904] (2001). «La "objetividad" cognoscitiva de la ciencia social y de la política social», en *Ensayos sobre metodología sociológica*, pp. 74-101. Amorrortu.

Zappino, J. (2021). Curso de estadística para no estadísticos. *Unidad 4: estadística descriptiva*. INAP.

Informe de la Estructura del Estado Nacional (IESEN)

Año 2 • N.º 1. 2023

Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP)

Av. Roque Sáenz Peña 511, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

C. P.: C1035AAA - Tel.: 6065-2310

Correo electrónico: dinvesti@jefatura.gob.ar

ISSN 2953-4801

Dirección del Proyecto IESEN

Leticia Mirás, Directora de Gestión del Conocimiento, Investigación y Publicaciones

Comité editorial

Ana Castellani, Secretaria de Gestión y Empleo Público

Leandro Bottinelli, Director Institucional del INAP

Alejandro Grillo, Subsecretario de Fortalecimiento Institucional

Viviana Melamud, Subsecretaria de Empleo Público

Liza Macri, Directora Nacional de Diseño Organizacional

Vilma Paura, Directora Nacional de Oferta Académica

Redacción

Lucas Daniel Iramain

Edición y corrección

Patricia Iacovone

Arte de tapa, diseño y diagramación

Roxana Pierri

Las ideas y planteamientos contenidos en la presente edición son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no comprometen la posición oficial del INAP.

INAP no asume responsabilidad por la continuidad o exactitud de los URL de páginas web externas o de terceros referidas en esta publicación y no garantiza que el contenido de esas páginas web sea, o continúe siendo, exacta o apropiada.

El uso del lenguaje inclusivo y no sexista implica un cambio cultural que se enmarca en un objetivo de la actual gestión de Gobierno y se sustenta en la normativa vigente en materia de género, diversidad y derechos humanos en la Argentina. En esta publicación se utilizan diferentes estrategias para no caer en prejuicios y estereotipos que promueven la desigualdad, la exclusión o la discriminación de colectivos, personas o grupos.



El Informe de la Estructura del Estado Nacional (IESEN) y su contenido se brindan bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial 2.5 Argentina. Es posible copiar, comunicar y distribuir públicamente su contenido siempre que se cite a los autores individuales y el nombre de esta publicación, así como la institución editorial.

El contenido del IESEN no puede utilizarse con fines comerciales.

Esta publicación se encuentra disponible en forma libre y gratuita en: publicaciones.inap.gob.ar

Diciembre 2023

Secretaría de
Gestión y Empleo Público



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Argentina